

**ACTA ORD.Nº27**

**SESIÓN ORDINARIA Nº27/2013.-**

En Osorno, a 06 de Agosto de 2013, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº26 de fecha 30 de JULIO de 2013.
- 2) E-MAIL DEL 02.08.2013. SEREMI MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre "Contaminación Atmosférica y Plan de Descontaminación de la ciudad de Osorno", a cargo del señor Edgar Wilhelm Bavestrellos, Seremi de Medio Ambiente; el señor Fernando Günckel, Seremi de Vivienda y Urbanismo; la señora Giovanna Bellocchio, Seremi de Salud, y el señor Iván Davis, Profesional de la Secretaría de Agricultura.
- 3) ORD.Nº744 DEL 22.07.2013, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 4) ORD.Nº770 DEL 30.07.2013, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 5) ORD.Nº868 DEL 26.07.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en pasaje Moyano S/N del lugar Quirislauen, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS VALLE DEL CEDRON.
- 6) ORD.Nº881 DEL 01.08.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las DAMAS VOLUNTARIAS CESFAM DR. MARCELO LOPETEGUI, por un monto de \$550.000.-
- 7) ORD.Nº882 DEL 01.08.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE CHACAYAL, por un monto de \$9.000.000.-

- 8) ORD.N°887 DEL 01.08.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Proyectos del Fondo del Adulto Mayor año 2013. (FONDAM).
- 9) ORD.N°123 DEL 31.07.2013, DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para proceder a la Contratación Directa por cuatro meses, a la empresa Transportes y Servicios Marcelo E. Vergara Sáez E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, representada legalmente por don Marcelo Eduardo Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K, para la "Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Osorno Línea 3), sector Rahue", por un monto mensual de \$19.149.575.- IVA incluido.
- 10) ORD. N°107-S. DEL 01.08.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento de 23 propiedades emplazadas en terreno ubicado en Población Schilling e inscrito a favor de este municipio a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del D.L. 2695, y conforme al artículo 65 letra e) de la L.O.C. de Municipalidades.
- 11) ORD. N°3664 DEL 25.07.2013. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final N°10, de 2013, sobre Auditoria al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación en la Municipalidad de Osorno.
- 12) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°26 de fecha 30 de JULIO de 2013.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°26 de fecha 30 de JULIO de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°238.-**



2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. E-MAIL DEL 02.08.2013. SEREMI MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre "Contaminación Atmosférica y Plan de Descontaminación de la ciudad de Osorno", a cargo del señor Edgar Wilhelm Bavestrellos, Seremi de Medio Ambiente; el señor Fernando Günckel, Seremi de Vivienda y Urbanismo; la señora Giovanna Bellocchio, Seremi de Salud, y el señor Iván Davis, Profesional de la Secretaria de Agricultura.

Se integra a la mesa el señor Edgar Wilhelm Bavestrellos, Seremi de Medio Ambiente.

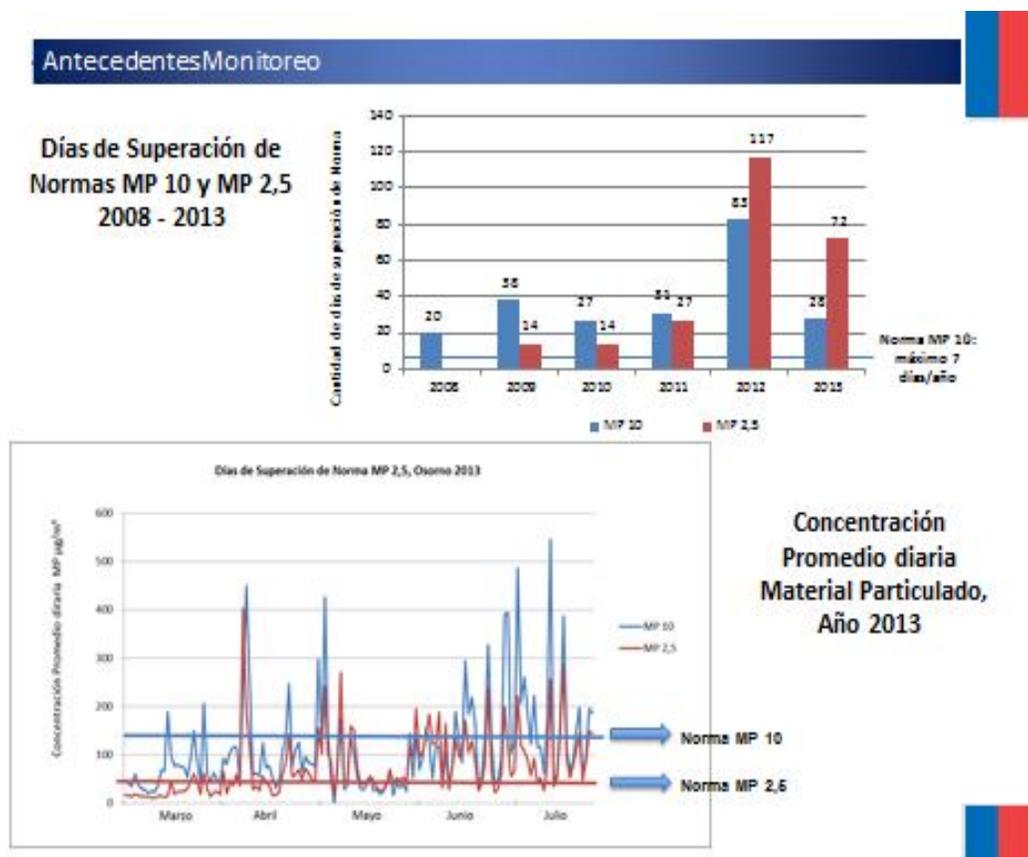
SEÑOR WILHELM: "Primero, quiero agradecer la invitación al señor Alcalde y al Concejo. Está presente también la Seremi de Salud y además presento las excusas del señor Fernando Günckel, Seremi de Vivienda y Urbanismo, quien no pudo asistir. En parte de lo breve que expondré acá, voy a comentar qué está haciendo el MINVU dentro de la acción mancomunada entre servicios para planes de descontaminación. Veremos la situación actual de Osorno en que cada año hemos ido avanzando en un aumento de episodios de saturación de aire."



En la segunda imagen vemos que la gráfica que está más arriba nos señala en azul el material particulado más grueso que es el equivalente a lo que se monitorea en Santiago, pero el rojo es el que a nosotros nos preocupa y que genera problemas de salud en las personas. El año 2012 tuvimos episodios mucho más altos de lo que



fueron los años anteriores y esto tiene mucho que ver con las condiciones climáticas. Sin duda tenemos un problema que hay que abordar, ya que en el año 2013 llevamos setenta y dos episodios de material particulado fino y veintiocho en grueso. El máximo permitido en la normativa es de siete en material particulado grueso. En la gráfica de abajo se ve un tema, que probablemente la Seremi de Salud va a comentar y a diferencia de otras ciudades nosotros tenemos episodios muy puntuales que sobrepasan la normativa y después se estabilizan. Esa es la razón por la cual no estamos en una emergencia ambiental."



La razón por la cual yo he estado obligado a liderar y coordinar la mesa, es porque nosotros logramos la declaración de zona saturada el 28 de noviembre de 2012, siendo Osorno la primera ciudad de Chile que logra esta capacidad de declarar zona saturada en dos tipos de material particulado fino, lo cual nos mandata a nosotros a instalar una mesa de trabajo, en donde siempre expuse a la Ministra que íbamos a hacer una mesa mancomunada entre distintos Servicios y que no queríamos que se nos impongan medidas desde Santiago, sino que las medidas nazcan de la propia ciudadanía y de los Servicios de la región."



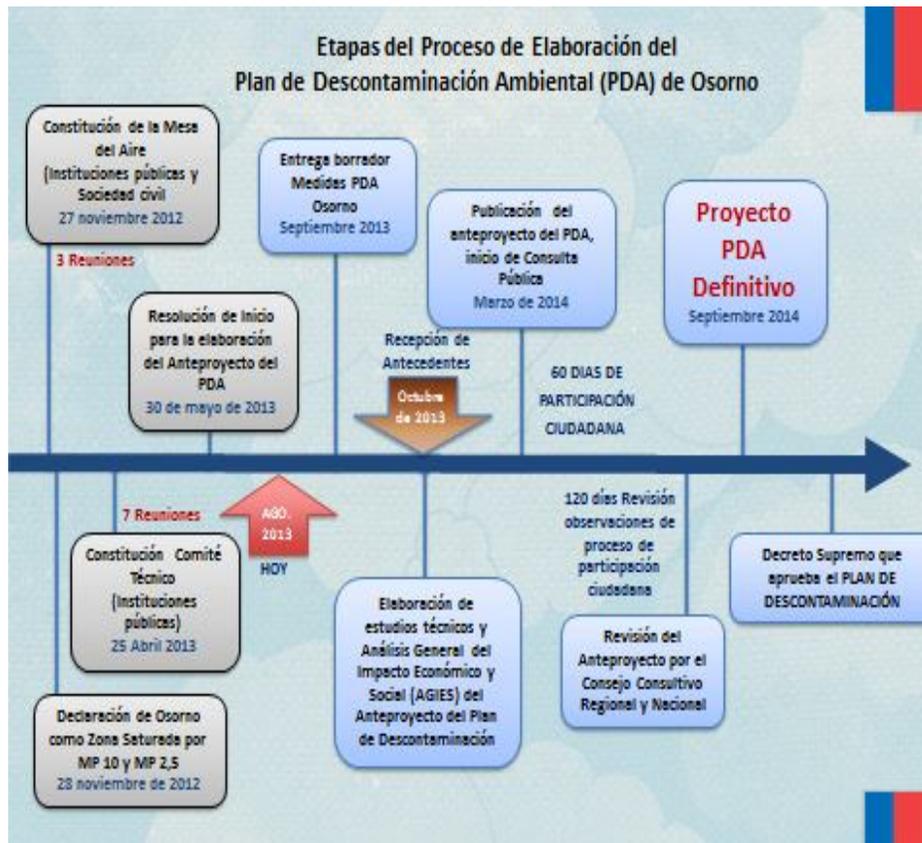
Antecedentes Generales



28 DE NOVIEMBRE DE 2012

**DECLARAZONA SATURADA POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, Y POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP2,5, COMO CONCENTRACIÓN DIARIA Y ANUAL, A LA COMUNA DE OSORNO**

Estamos en Agosto y las cosas que se han hecho es constituir la mesa en Noviembre del año 2012. En las primeras discusiones ha estado la Ministra en un par de ocasiones, también ha estado el Subsecretario en esta sala. Hace un poco tiempo atrás se constituyó el Comité Técnico y se hizo una resolución de inicio y elaboración del proyecto. Eso es normativa y ley. Nosotros tenemos entre las dos flechas que preparar un borrador de medidas de un plan de descontaminación para Osorno, después pasa a una elaboración de estudio, a participación ciudadana después de Octubre, para llegar a tener el próximo año un proyecto aprobado y definitivo que nos dé la posibilidad de acceder de forma más fácil a recursos."



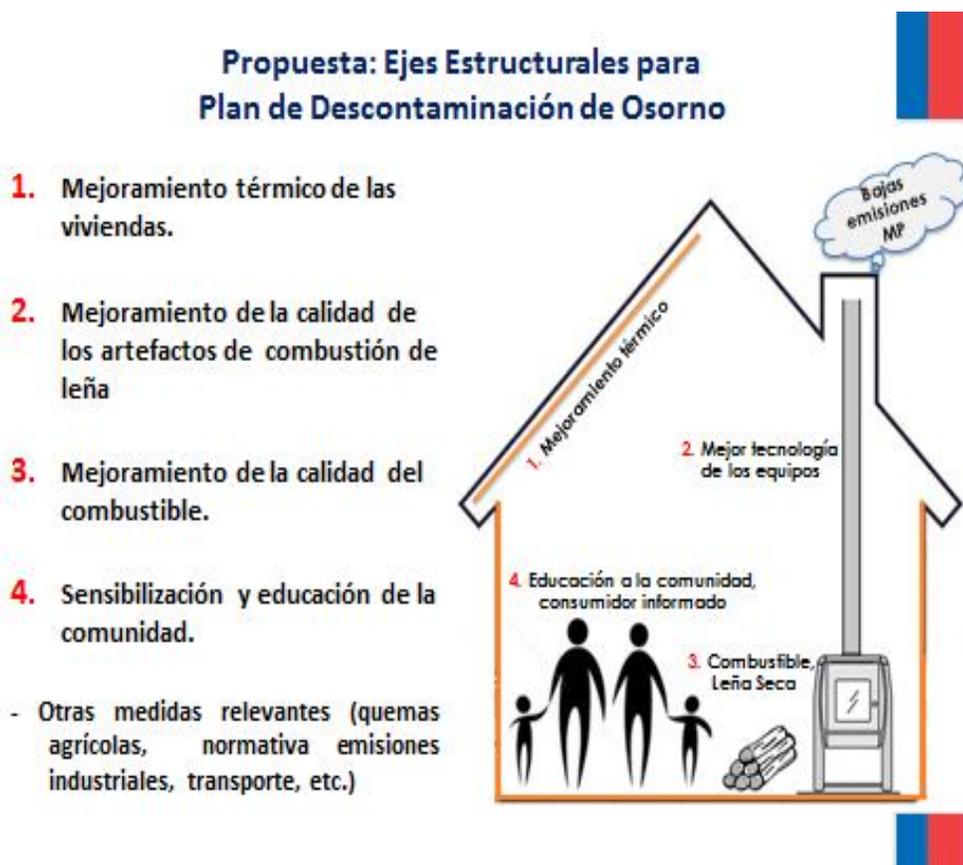
Básicamente el plan tiene cuatro medidas importantes o cuatro ejes temáticos:

- 1.- El mejoramiento térmico de las viviendas, para lo cual se ha aportado en los últimos cuatro años más de quinientos millones por año y creemos que hay que aumentarlo significativamente.
- 2.- Una mejor tecnología de equipos, que es lo que ha estado haciendo el Ministerio de Medioambiente con las acciones que muchos de ustedes conocen, con el cambio de casi cuatrocientos equipos, que es absolutamente insuficiente y que no alcanza el 1% del parque de calentadores de Osorno, y por ende lo que estamos planteando hoy día, a través de los FNDR es llegar a un 10% que es equivalente a lo que ha hecho Coyhaique, que es una ciudad más pequeña y que si produce cambios significativos. Con un 10% seríamos la ciudad que más recambios de calefactores tendría, si es logramos esa categoría. Temuco tiene más calefactores pero el porcentaje en las ciudades más grandes es mucho menor en la incidencia, y por eso ustedes conocen que no han tenido un resultado. Cada año aumenta la contaminación y nosotros queremos aprender de los errores de Temuco, más que copiarles su modelo.
- 3.- El tema de educación a la comunidad y consumidores informados, es tanto en las escuelas principalmente particulares-subvencionadas y las



que están certificados por el Medio Ambiente, a través de un FNDR al que estamos postulando. Dar a conocer a la ciudadanía qué significa el que estemos respirando este aire, qué medidas debemos tener, cómo hacerlo y cómo buscarlo inteligentemente. Yo comparto plenamente lo que ha dicho el Alcalde en diferentes llamados, incluso en un manifiesto que hizo a la Ministra del Medio Ambiente en un documento, que aquí lo que tenemos que tratar de hacer es no perjudicar a las personas.

4.- Estamos plenamente conscientes que a la gente que no tiene recursos exigirles leña seca y subirles el precio de la leña no es el camino. El combustible de la leña seca es un tema que como Ministerio hemos estado trabajando, el Ministerio de Agricultura también con sus proyectos FRIL y FNDR.



Lo que hemos estado haciendo y que mencioné es el recambio de calefactores, en donde se invirtieron ciento veinticinco millones de pesos, del Ministerio de Medio Ambiente, noventa y cuarenta. Esos son los recursos que nosotros hemos destinado el año pasado que es una cifra casi simbólica, es como dar un puntapié inicial a un programa que tiene que ser serio y fuertemente apoyado con recursos, razón por la cual estuve con el Intendente en la Dipres hace un par de semanas atrás peleando el presupuesto 2014 y manifestando que el problema de Osorno no tiene que ser borrado o descartado, ya que Dipres siempre hace un recorte a las solicitudes de los Gobiernos



Regionales. Se pidió y me consta que don Jaime Brahm lo hizo, en cuanto a que se le diera un resguardo a este ítem que queremos desarrollar con recursos del FNDR para el año 2014. Ya pasamos por un CORE provincial acá en la Gobernación hace una semana atrás y vamos al pleno a pelear dos FNDR con una suma total de dos mil millones de pesos para la ciudad de Osorno, para recambio de calefactores y programas de educación ambiental, que son el que se muestra arriba de mil quinientos millones para llegar a tres mil seiscientas familias y llegar a un 10% de los calefactores de Osorno, y producir algún efecto sobre el problema de la contaminación. Para el tema de educación y difusión ambiental son quinientos millones, esto sumado a lo que esperamos del MINVU que suma en subsidios de aislación térmica de quinientos millones a mil quinientos millones por año, para que se enganche con el recambio de calefactores.

## Líneas de acción

2012:

Programa o Proyecto	Localización	Monto Mill \$	Productos	Periodo Ejecución
Programa Piloto de Recambio de Calefactores	Osorno	125	378 viviendas beneficiadas	2012-2013
Programa Aumento Oferta Leña Seca	Provincia Osorno	90	2 proyectos en ejecución	2012-2013
Programa Aumento Oferta Leña Seca (SERCOTEC)	Prov. Osorno	40	7 proyectos ejecutados	2012





## Líneas de acción

Acciones concretas previas a la entrada en vigencia del Plan para el 2014, postuladas a los FNDR:

### Programa de recambio de calefactores para la ciudad de Osorno región de los lagos

Aporte de recursos para 3.600 familias de la zona urbana donde se concentran los efectos de la contaminación por la ineficiente combustión residencial para que puedan mejorar la eficiencia de los calefactores, disminuir la ocurrencia de incendios y disminuir los costos en compra de combustible, al contar con artefactos más eficientes y menos contaminantes (36 meses).

MONTO SOLICITADO: 1.500.000.000.-

### Programa de educación para la implementación de buenas practicas ambientales, con foco en la contaminación ambiental, para la comuna de Osorno

Fomentar en la Comunidad de Osorno, el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, necesarias para contribuir a la descontaminación atmosférica de la ciudad, enfocado en:

1. Comunidad escolar: alumnos, profesores y familias.
2. Campaña comunicacional enfocada en la comunidad Osornina.

MONTO SOLICITADO: 500.000.000.- (36 meses)

Eso es en resumen y lo demás lo contesto con preguntas y lo que pueda aportar la señora Giovanna Bellocchio, Seremi de Salud y Francisco Ibarra de CONAF. Acortamos mucho la presentación por el tiempo."

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, tenemos poco tiempo. No sé si los señores Concejales quisieran hacer preguntas ahora o escuchamos primero la otra exposición."

Se integra a la mesa la señora Giovanna Bellocchio, Seremi de Salud.

SEÑORA BELLOCCHIO: "Buenas tardes, es un gusto estar con ustedes tratando un tema tan relevante y tan complejo a la vez. Es importante destacar que si hay soluciones y propuestas concretas que estamos realizando hasta este minuto. Estamos entregando el Plan que se ha estado trabajando intersectorialmente, también con funcionarios de esta Municipalidad, por lo que puede que ustedes ya lo conozcan pero que les va a servir para podernos guiar y ver la propuesta contundente que se está haciendo. Como bien decía el Seremi de Medio Ambiente, esto está desglosado en medidas asociadas al mejoramiento térmico de la vivienda, a los artefactos, calidad de combustible y educación a la comunidad. Con cada una de las acciones que se está haciendo; primero que todo quisiera destacar, como Seremi de Salud, que si bien es un problema real en Osorno la contaminación, a diferencia de otros sectores aquí lo que está influyendo, y por lo cual aún no es dramática o tan seria como en otros



lugares del país, es que aquí ha habido “peak” de contaminación importantes, pero que no han sido mantenidos en el tiempo, por lo tanto esta situación hace que el problema de salud no sea crítico. Al analizar el tema y correlacionar ambos puntos, lo que es contaminación con partículas de menos de 2,5 que es lo que produce problemas de salud, versus los cuadros de atención en el SAPU con enfermedades bronquiales y respiratorias, no hay concordancia. Esto se debe a que estos “peak” son puntuales y no mantenidos en el tiempo que es realmente lo que produce enfermedades en las personas.

Evidentemente si uno no trabaja en los temas de salud, esto significa que vamos a llegar en algún minuto a tener la contaminación de partículas pequeñas, provocando un daño importante a la salud y que no es la situación de hoy. Por lo tanto, tenemos un paso adelantado para eso. Nosotros como Salud, principalmente, nuestra función estaría dada en el control de todas las fuentes contaminantes. De aquellos emisores que por el Decreto N° 138 debemos controlar y eso estamos haciendo. En relación a un proceso nuevo poder registrar todas las calderas pequeñas que están funcionando en la ciudad, que son calderas de hogar y que producen contaminación. Podríamos decretar en algún momento dado el cese de funcionamiento de las chimeneas hogar. Nuestra función, principalmente estaría dada por la educación a la comunidad en todas sus áreas, en todos sus aspectos y con todos los grupos organizados. Nosotros ya partimos con talleres y con algunos avisos radiales. Nuestra función también estaría dada para poder fiscalizar en algún minuto los lugares de venta de leña, aunque en todos estos procesos de fiscalización hay una marcha blanca previa y tiene que haber un proceso de educación y de mucha participación ciudadana. Aquí lo más importante es que todos trabajemos muy unidos, para que el propósito final, que es limpiar el aire de Osorno y en definitiva mantener la buena salud de las personas, se mantenga en el tiempo. Creo que son bastantes potentes los cuatro aspectos que dio el Seremi de Medio Ambiente y con todas las medidas y los responsables que se van a tomar. Hay que aclarar que este plan que ustedes tienen en sus manos, por ahora aun es un borrador, es el avance que se lleva en la mesa y aún tiene que ser validado a nivel regional y a nivel nacional como un plan de contaminación de Osorno, de ahí que creí oportuno que ustedes lo tuvieran para que fueran viendo en detalles todas las propuestas que se han hecho como resultado de este trabajo intersectorial.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias Seremi”.

Se integra a la mesa el señor Francisco Ibarra Martínez, Jefe Provincial de CONAF.

SEÑOR IBARRA: “Muy buenas tardes. La verdad es que esta es la primera sesión a la cual vengo y conversaba con el Seremi dentro de las temáticas de contaminación que son estos aspectos puntuales. Uno es estos



episodios que ocurren en el periodo invernal, pero a su vez algo que preocupa en el periodo estival que son las quemas. Las quemas están reguladas por un decreto supremo, y ese mismo decreto establece que en el periodo más crítico que va desde el mes de diciembre al mes de marzo, están estrictamente prohibidas las quemas, y quedan restringidas a los periodos previos y posteriores, pero a su vez están regulados por las condiciones climáticas que ocurran en el momento. CONAF tiene la facultad para regular en estos periodos las actividades de quemas. El resto está relacionado con el tema que se hablaba del consumo de leña seca y hacia eso apuntan distintos tipos de medidas, que en el fondo es fomentar que los proveedores o productores de leña, aparte de cumplir con todas las normas técnicas de explotación y similares, y si bien es cierto no existe una obligación imperante sobre el tema de la leña seca, ojala que todo el producto que llegue a Osorno lo haga en las mínimas condiciones de humedad. Hacia eso apuntan todas las medidas de fomento INDAP, con CONAF, con la Seremi, y están los planes que apuntan en esa dirección."

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias señor Ibarra. Los señores Concejales tienen la palabra."

CONCEJALA URIBE: "Entre los cuatro ejes que tienen para mejorar la calidad de aire, y con respecto a las aislaciones térmicas, nos hemos encontrado con muchas personas que no pueden postular a ello por el puntaje y que son personas jubiladas, que reciben cien mil pesos mensuales y que para ellos les es imposible por si solos aislar sus casas. Por ello han tenido que salir de los comités de mejoramiento de viviendas. No sé cómo se puede solucionar y apoyar a ese tipo de gente para los cuales es un drama no poder hacerlo, la mayoría son personas que tienen o pensión asistencial o jubilaciones."

SEÑOR WILHELM: "Ese punto está dentro de las sugerencias del plan. No voy a ser muy específico en lo técnico, porque no está el MINVU presente, pero hay una persona que ha estado presente en las reuniones y quizás pueda decir algo. Nosotros lo que queremos es aprender un poco de la excepción que se hizo en Temuco, referente a condicionar el subsidio térmico a ciertas condiciones sociales. Nosotros creemos que uno debiera abordar la problemática de quiénes consumen más leña. Uno tiende a pensar que el problema de la contaminación es porque la gente más pobre es la que contamina, y la verdad es que es la gente de clase media y alta que contamina mucho más, per casa - per cápita, que la más pobre. Ahí hay un tema que abordar principalmente con la clase media y media baja que no está solucionado por la ley."

ALCALDE BERTIN: "Sin pretender borrar lo que usted planteó y mostró, quiero preguntar una cosa bien específica. Osorno hoy día está despejado, porque está lloviendo, aquí llueve todos los días y generalmente está así. Si bien es cierto hay sobre setenta momentos en

que marcó muy alto el índice, ¿cuánto dura ese periodo? ¿Lo tienen ustedes registrado? ¿Cuánto dura el más largo?

SEÑOR WILHELM: "No puedo decir de todos los años cuál ha sido el periodo más largo."

ALCALDE BERTIN: "El pick de contaminación."

SEÑOR WILHELM: "Está en registro. Ustedes tienen aquí una estación de monitoreo tremendamente moderna, que recién la tiene Puerto Montt, así es que están los registros."

ALCALDE BERTIN: "Sería bueno tener ese dato, porque la verdad es que esto no es como Temuco, nosotros nos levantamos y vemos que no está contaminado, está despejado. Generalmente, en las tardes se produce, esas fotos que mostró usted son realmente dramáticas."

SEÑOR WILHELM: "Es un episodio crítico de un momento puntual, pero es verdad lo que dice usted, aquí no es como Temuco que puede estar todo el día así."

ALCALDE BERTIN: "Nunca. Puede ser un par de horas. Yo no sé cuánto dura en tiempo."

SEÑORA BELLOCCHIO: "En marzo del 2013 hubo tres picks. Duraron el día catorce, el día veintidós y el día veinticinco."

ALCALDE BERTIN: "¿Y cuánto duró el día catorce por ejemplo?"

SEÑORA BELLOCCHIO: "Se considera el registro diario, porque se lee en el día el registro."

ALCALDE BERTIN: "No esa no es la pregunta Seremi. Aquí nunca tenemos un día completo con humo, puede ser una hora, dos horas, eso es lo que queremos saber, cuánto tiempo dura eso, porque eso es importante saberlo, de veinticuatro horas en el día cuántas horas estamos nosotros con esta contaminación."

SEÑORA BELLOCCHIO: "En todo caso es un tema en que el registro está y los datos están, sería cosa de que los revisemos y se los hagamos llegar."

ALCALDE BERTIN: "Es bien distinto, si ustedes nos dicen que tenemos los índices más altos de contaminación, pero si ese índice dura media hora no sé qué incidencia puede tener, a que nos digan que ese índice permaneció durante todo el día, las veinticuatro horas, ahí la cosa es complicada. Entonces ese dato a nosotros nos falta, lo hemos conversado y lo hemos discutido y nadie tiene ese dato. Yo no sé si usted lo tiene. La verdad es que la gente nos dice, si usted mira para afuera hoy están todas las chimeneas consumiendo leña y tenemos cero contaminación."

SEÑORA BELLOCCHIO: "Claro, pero considerando que incluso si fuera el día completo, si son tres picks en el mes no es relevante, porque no hay una asociación de los días de contaminación versus los días en que se ha mostrado problemas de salud en las personas, sobre todo en los que tienen problemas respiratorios."

ALCALDE BERTIN. "Le vuelvo a decir, si este picks dura media hora o una hora no sé qué relevancia tendría."

SEÑORA BELLOCCHIO: "Le insisto, ese dato lo tenemos, se lo podemos hacer llegar y más relacionado con las enfermedades."

CONCEJAL HERNANDEZ. "Sobre el mismo punto que plantea usted Alcalde, valorar toda la planificación que está haciendo la Seremía. Específicamente en el tema del sistema de información nacional de la calidad del aire, SIMCA, tiempo atrás lo planteé que es necesario que en Osorno exista un pronóstico diario de alerta, así como lo tiene Santiago. Todos sabemos que en Santiago la calidad del aire es buena, mala o regular, y en lenguaje "chilensis" como lo llamo, por eso planteo la posibilidad de instalar a través de las Seremías del Medio Ambiente y Salud por supuesto, los semáforos de la calidad del aire, bueno, malo o regular. Si yo ingreso al SIMCA aparecen estadísticas, aparecen gráficos, y claramente eso lo puede interpretar un estadístico o un ingeniero, pero no un ciudadano común y corriente de Osorno. Así que yo creo que es urgente implementarlo. Nosotros todos sabemos que estos sistemas vienen implementados desde Santiago y la primera labor es descentralizar los sistemas de información, y que sean con un lenguaje adecuado para nuestra gente de Osorno y urgente. Esto se puede hacer a corto plazo, y con el objetivo de alertar a nuestros colegios y escuelas de que si la calidad del aire está mala en el día no hagan actividades físicas, nuestros ciclistas que son muchos, vienen a sus trabajos de Rahue, Francke u Ovejería a trabajar. La política pública regional tiene que emerger de alguna parte. No sé si estamos esperando el plan, pero es bueno tener esas indicaciones. Lo que mencionaba el Alcalde de que todos los ciudadanos la tengamos, la hora, los "peak", y que si está mal dos horas o tres horas, las primeras horas todos sabemos que muchos niños en muchas escuelas tienen educación física y por ende tenemos que alertarlos para que no tengan actividad física al aire libre."

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero partir haciendo una pregunta y a partir de esa pregunta viene el resto. Solicito me permitan hacer la pregunta, tener la respuesta y de ahí hacer el análisis de lo que quiero decir. Quiero preguntarle al Seremi ¿cuántas auditorías o evaluaciones en los últimos doce meses se han hecho a los vendedores de leña en la comuna de Osorno? Lo pregunto en el marco del sistema de certificación de la leña."

SEÑOR WILHELM: "Mientras no tengamos un plan de descontaminación consensuado y aprobado, nosotros no somos en este modelo el aparato

ejecutor. Eso es importante para entender su ejecución. Lo primero que tenemos que hacer es sacar adelante un plan en la mesa.”

ALCALDE BERTIN: “No se ha hecho ninguna.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Yo hago esta pregunta por lo siguiente. Quiero despejar el mito de lo que se ha venido planteando en los medios de comunicación de que el Municipio no ha estado interesado o preocupado del problema medioambiental de la comuna de Osorno. En lo personal, en el año 2010 vinieron profesionales de la Autoridad Sanitaria y de la CONAMA a exponer la base de los problemas de contaminación que ya habían en esa fecha, de tal manera que el año 2010 ya estábamos en condiciones de iniciar el proceso de declaración de zona saturada a la comuna de Osorno. Esto ocurrió recién el año 2012. Cuando uno analiza los ejes del borrador del plan de descontaminación, claramente que el tema que más inquietud o conflicto genera tiene que ver con el tema del mejoramiento de la calidad del combustible, como ustedes lo han planteado acá. Creo que es un tema que evidentemente preocupa en general al ciudadano, que además es contaminante. En definitiva cuando uno analiza el sistema de certificación de la calidad de la leña, hoy día no existe una institución que funcione en este sentido, se creó en algún minuto pero hoy no funciona. La pregunta de fondo que hago es cómo se pretende regular un sistema de certificación de la leña cuando hoy día la institución que fue creada para esto no funciona. Es más, instituciones ligadas al tema medio ambiental criticaron a principios de año la ausencia del Gobernador como autoridad política de la Provincia de Osorno, con respecto a este tema. Imagino que ustedes lo saben. Por lo tanto claramente en un contexto se trata de explicar que en el marco del plan esto genera conflicto, porque hoy día ¿Quién regula eso? Por eso pregunté cuántas auditorias o evaluaciones en el último año se han hecho a los vendedores de leña. No se sabe si en definitiva se está comprando leña certificada. Por tanto creo que esta temática en particular, lo que tiene que ver con la regulación de la calidad del combustible, es un tema que va a seguir siendo conflictivo en la comuna, de tal manera que yo propongo que una vez que se resuelva la institucionalidad que se va a hacer cargo de esto, sea la CONAF o sea la institución pública que sea, podamos mantenerlo en statu quo en el marco del plan. Para terminar lo que percibo es que el tema relevante, y aquí uno destaca el aporte que han hecho varios medios de comunicación, particularmente el Diario Austral, es con respecto al tema de la educación y la difusión. Creo que por ahí hay que partir. Creo que al haber participado en una actividad, convocada con fecha 30 de mayo que lo que más se interpreta dentro del plan, está justamente en el tema de la sensibilización y la educación. Porque fue creado justamente por personas que son de Osorno. La gran parte del plan está hecho, salvo algunas excepciones, por profesionales que viven en Puerto Montt. Entonces siento hasta este minuto, y es una crítica constructiva, que el plan está mal diseñado y muy mal diseñado. Por tanto hay tiempo para poder corregirlo, y adecuarlo con participación ciudadana de la comunidad y mejorar las condiciones de este plan.”



CONCEJAL CARRILLO: "Primero saludar a las personas que están en la sala, representantes de la Seremía de Salud, Medio Ambiental, de CONAF. Este ha sido un tema largamente debatido en el Concejo en muchas oportunidades. Tomando lo que señala el Alcalde, de que en nuestra ciudad, afortunadamente, los "peak" que tenemos de contaminación no son frecuentes sino que son relativos, tanto en los días como también en los meses. Sin embargo, me parece atingente que hoy estemos preocupados para no llegar a los niveles en que tengamos largas horas de contaminación, me parece muy bien que lo estemos discutiendo y buscando soluciones. Lo que me preocupa es la rapidez con la que uno quisiera avanzar en estos temas para descontaminar. Algo indicaba el Concejal José Luis Muñoz en cuanto que hemos escuchado y estamos cansados de oír de hacer responsable al municipio de las acciones que hay que tomar referente a este tema, cuando sabemos que este es un tema de estado y del gobierno de turno cuando se presentan este tipo de problemas. Los municipios son entes colaboradores en estas situaciones pero no son los responsables del problema. Digo esto porque ustedes señalan que dentro de las medidas que están aportando en el tema de las viviendas, en mejorar la aislación de las viviendas, se habla de cinco mil subsidios pero no señalan en que tiempo, si esos cinco mil subsidios serán dentro de un año y tampoco los mecanismos de cómo se van a adjudicar estos subsidios. Días atrás en este Concejo se analizó una reunión que tuvo el Seremi de Medio Ambiente con el CORE, donde vimos que usted como Seremi solicitaba el apoyo económico al Gobierno Regional, sabemos que este es un problema del gobierno y por lo tanto lo lógico es que estos recursos sean solicitados al Ministerio del Medio Ambiente, recursos frescos, y no menguar aún más los recursos que tiene esta región para otro tipo de inversión, por lo tanto me gustaría saber si es así la situación en que se pretende resolver este problema con recursos de la región y no con recursos frescos del Ministerio de Medio Ambiente. Por último me gustaría saber qué política ha implementado la Seremía de Salud referente a esta misma problemática en los establecimientos educacionales de nuestra comuna, me imagino que si hay un tema de contaminación es un tema que tiene que ver con salud, por lo que me gustaría saber cuáles son las políticas que van a implementar ustedes referente a prevenir. Cuando ocurren estas horas "peak" ¿Qué es lo que se debe hacer? Creo que esa es una materia que tiene que resolver la Seremía de salud a través del organismo que corresponda en la materia."

CONCEJAL LILAYU: "En primer lugar quiero agradecer lo que significa la presencia del Seremi de Salud y Medio Ambiente, ellos vienen de Puerto Montt y demuestra que este es un problema de todos, del Gobierno, de nosotros los Concejales, del señor Alcalde que siempre ha estado preocupado de este tema. Todos estamos preocupados con diferente cariz. Agradecer la presencia de ustedes, creo que así se construye Chile, así se construye una ciudad. Solamente quería precisar que desde el punto de vista médico que aquí no importan los "peak" de contaminación,



eso es un detalle, podemos tener un solo pick de contaminación o a lo mejor ningún pick de contaminación, son los "peak" que rebalsan todo en lo que hay que tomar medidas extremas, pero lo que está pasando en Osorno con las fotos que usted mostró, creo que le faltó defender un poco esas fotos al señor Seremi, porque todos los días de invierno cuando no llueve nosotros vemos y olemos el humo del material particulado que probablemente no sobrepasa los niveles en horarios, pero creo que desde el punto de vista de salud interesa lo que es algo crónico. Quería hacer notar que dentro del plan la Ministra dio un plazo y a todos nos interesa que ese plazo se cumpla. Esto fue en septiembre y ustedes lo pusieron tengo entendido en su anteproyecto. Esto va a dar directrices de cómo hacerlo tanto en la parte salud como en lo que pueden hacer las municipalidades. Quiero dejar claro que el plan no es ir a penalizar a las personas más humildes con la leña, porque esa no es la idea del Gobierno, si bien es cierto es un problema de todo no es para penalizar el uso de la leña en la gente más humilde. Este no es un Gobierno indolente, es un Gobierno que está con la gente. Creo también que todos los planes tienen sus defectos, pero quiero dejar claro que estos mil quinientos millones que ojalá los consigamos para la aislación térmica. La leña es un problema grande de solucionar, pero la aislación térmica es algo tangible que en estos momentos está y que todos sabemos que nos ahorra un 30% de consumo de leña, ojalá que tengamos esos dineros porque los otros quinientos millones de pesos que son para educación es fundamental. Aquí estamos todos en la misma idea y el Gobierno no quiere penalizar como se hizo en Temuco. Este plan no es una copia de Temuco, muchas veces en el Concejo hablamos y tomamos el modelo de Temuco y de Padre Las Casas, y hay que dejar claro que este es un plan nuevo para Osorno."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero hacer un recuerdo pequeño de algo que leí en el diario sobre otra publicación de lo que se ha dicho acá por parte del señor Lilayú. Aquí se habla de un montón de medidas, de sugerencias, se habla de que no existe un plan consensuado, que falta conseguir que este plan se consensue de quien tiene que ser la persona que tienen que ser partícipe de esto. Las medidas a lo mejor las vamos a tener, vamos a seguir hablando, pero las medidas, las políticas propias en cuanto a lo que se dice del mejoramiento de la vivienda, cuándo comienza ese tema de poder mejorar las viviendas, de impermeabilizar mejor la viviendas, de que estén mejor forradas, cuándo ustedes piensan que esto va a seguir y cuándo nosotros tendremos la posibilidad de calefactores y todo lo que el Gobierno quiere socializar. Quiero dejar claro que en este Concejo siempre se dijo y nunca se pensó de parte del municipio de poder racionalizar o menoscabar a la gente de la leña. Fue el primer principio que se habló cuando antes se había dicho lo contrario."

CONCEJAL BRAVO: "Quiero saludar a nuestras visitas, aquí se reciben muy bien. Muchas gracias. La verdad de las cosas que aquí hay más de ciento sesenta mil habitantes, cuando se dice que este es un problema de la



Seremía de Medio Ambiente, del Ministerio de Salud o de la Municipalidad, se olvidan que hay ciento sesenta mil habitantes y todos son responsables, todos somos responsables. Cuando se plantea en ocho meses, como ustedes lo han hecho, porque el proceso se inició en noviembre del 2012, y a julio de este año han pasado ocho meses, yo creo que mucho se ha hecho, lo que no ha hecho nada es la comunidad, absolutamente nada la comunidad, no así las autoridades. Cuando se plantea por medios de comunicación insistentemente, y lo hemos visto, páginas completas en El Diario Austral, declarando, hay muchas instituciones que están ayudando, incluso privadas, para que cuidemos el medio ambiente, para que nos cuidemos de utilizar el combustible adecuado, la verdad de las cosas es que vemos poco. Considerando que el uso de la leña húmeda, incluso en las mismas casas privadas hay bodegas que no son adecuadas, entra la humedad por todas partes. Nosotros tenemos escuelas en que la leña está incluso en la intemperie, hay también escuelas subvencionadas y particulares. Aquí se requiere que todos los actores de una vez por todas empiecen a participar y no solamente señalar siempre que es el gobierno de turno, que es el seremi de turno, o la alcaldía de turno, etc. Creo que si no se toma conciencia y el eje cuarto es muy claro, de que la concientización y el plan educacional, mucho esfuerzo se haga económico, aunque se consigan ahora dos mil millones, no importa que sean, para mí y no todos opinan igual, para mí siendo que se inviertan en Osorno, y lo dije en el Concejo anterior del día martes, si son dos mil millones que se van a invertir en Osorno, tenemos que con beneplácito aceptarlo, no importa que sean regionales, porque sabemos que este es un concurso en la región, y no asegura nada que todos estos recursos que estaban destinados para la provincia vayan a quedar en la provincia. Por lo tanto las condiciones también nos perjudican, la leña húmeda, la baja velocidad del aire, no estamos en Punta Arenas, alta humedad atmosférica, bajas temperaturas, todo eso perjudica a la contaminación. El otro día, por ejemplo, en una exposición a la que fui, hay quince comerciantes que están reunidos y asociados y tienen leña certificada, y la persona responsable señaló que tienen veintiséis mil metros cúbicos, y se requiere medio millón de metros anuales para Osorno, ¿Qué son veintiséis mil metros cúbicos para la cantidad de medio millón de metros cúbicos que ocupan en Osorno? Como dijo la doctora, yo estoy por la política de unir voluntades, porque a veces los organismos nos dejan solos, dejan solas a la municipalidades, dejan solas a la seremías, para ayudarnos tenemos que todos ayudar. Ayudar conscientemente. Como dice el señor Alcalde, creo que las mediciones son importantes porque lo están encasillando no muy bien, y afortunadamente Osorno tiene eso y nos ayuda mucho la lluvia. No demasiado, que no llueva tanto porque también nos perjudica el área agrícola, pero creo que en forma normal. Y someter nuestra disposición para trabajar en conjunto como debe ser."

ALCALDE BERTIN: "Es que hay una preocupación, Seremi, y todo el mundo consulta, porque hace años atrás se hizo un gran esfuerzo acá en Osorno, y se compró una estación completa, y se instaló en Francke, y hace un par de años fue levantada por ustedes y llevada a Puerto Montt, y no ha vuelto nunca más esa estación acá; entonces no es correcto y además si nosotros necesitamos estos aparatos para la medición nuestra, y que se haya llevado por su institución a Puerto Montt, para ser usada ahí, porque tengo entendido que está en uso en Puerto Montt. Esa estación que se compró con recursos municipales, hoy día no está, hay un convenio que lo vamos a poner en exigencia, ya que se está analizando para ver que podemos hacer al respecto".

SEÑOR WILHELM: "Respecto a este tema, fueron un par de cabezales que están siendo usados, que se pueden traer, los cabezales no son parte de la adquisición del Municipio".

ALCALDE BERTIN: "Pero es la estación completa".

No nos hemos llevado ninguna estación".

ALCALDE BERTIN: "Esta estación funcionaba en Francke, y hoy día no esta, ustedes la levantaron completa".

Interviene en el dialogo la señora Carola Iturriaga Saavedra, Profesional Encargada del Aire Asunto Atmosférico.

SEÑORA ITURRIAGA: "El convenio que se firmó año 2010, entre CONAMA, Servicio de Salud, y el Municipio, era para instalar, dos estaciones de diagnóstico del monitoreo de la calidad del aire, el municipio en este convenio se comprometió con hacer un aporte, el cual se utilizó para la compra de la Estación Meteorológica, porque las estaciones de la calidad de aire, en el caso de Francke, eran dos cabezales, uno en material particulado MP 10 y el otro de 2,5, eso fue lo que efectivamente una vez terminado el convenio que se firmó y que no se renovó, se reutilizaron y se instalaron en Puerto Montt, ahora el cabezal para medir material particulado 10, que estaba en la estación de Rahue, está instalada ahí justamente con la estación meteorológica. En ese sentido, aclarar que el aporte que estaba señalado e indicado en el convenio de parte del Municipio, era para la compra de las dos estaciones meteorológicas que están en los lugares que fueron designados en el convenio".

SEÑOR WILHELM: "Pero se ha sacado alguna estación o no".

SEÑORA ITURRIAGA: "Sí se sacaron los dos monitores, pero las estaciones meteorológicas están en el mismo lugar".

ALCALDE BERTIN: " Aquí tengo un documento firmado por la señora Marcela Cárdenas, que era Seremi en ese momento, que en el punto 4 dice: el retiro del equipo hardware de monitoreo de la calidad de aire en el sector de Francke, se informa mediante el oficio a la Directora del CESFAM de Pampa Alegre, la señora Ruth Cifuentes, que el día 30 de noviembre de 2012 fue retirado este instrumento".

SEÑORA ITURRIAGA: " Este hardware, son los cabezales".

ALCALDE BERTIN: " Pero la estación completa se retiró, no existe esa estación, en Francke no está".

SEÑOR WILHELM: "Nosotros solamente retiramos el hardware, nosotros no hemos sacado la estación meteorológica, ambas estaciones están en lugar donde siempre han estado, lo que pasa es que nadie las está usando, desde que Salud, dejó de monitorear, eso es importante que se aclare, porque se ha hablado mucho el tema en prensa, yo quiero ser muy claro en eso, se utilizaron los cabezales, dado que no se estaban usando, para tener antecedentes de calidad de aire preliminar en Puerto Montt, son cabezales que usan papel filtro, y que están bastante obsoletos, pero en este plan que estamos iniciando, es probable que con el estudio de diagnóstico donde se concentra la contaminación en Osorno, tendremos que reutilizarlo para adquirir mayor información en las zonas o las áreas de Osorno más contaminadas, ese es parte del plan de descontaminación, por supuesto es que si llegamos a tener que inmovilizar esas estaciones meteorológicas, yo se los voy a solicitar al Municipio, la estación meteorológica, no los cabezales".

ALCALDE BERTIN: " Esa está en Francke, pero el monitoreo de la calidad de aire, no está".

SEÑOR WILHELM: "Cuándo entre al Gobierno, ustedes estaban terminando el mandato, y después se decidió que no era representativa para lo que nosotros queríamos validar la información, pero así como estaba, no me la iban a validar. Es importante que haya tocado este tema señor Alcalde, porque es una información que ha estado distorsionada. Quisiera responder en breve a todo lo que han dicho los Concejales, es cierto lo que aquí se acaba de mencionar, que aquí lo que se necesita es un modelo predictor, este es el que permite anticipar, cuando va a haber una ocurrencia, hay modelos predicto económicos, un buen modelo predicto, cuesta alrededor de \$20.000.000.- y lo quiero implementar lo antes posible, y está contemplado dentro del F.N.D.R., de recambio de calefactores, por mil quinientos millones, y que son por 3 años, y quinientos millones en educación, también por 3 años, o sea, para el año 2014, 2015 y 2016, por ende el modelo predictor sería lo primero que se haría, si me aprobaran los recursos, porque quizás teniendo esto se podrían realizar algunas pruebas de lo que queda de este año. Con respecto a lo que se mencionó, sobre no existir auditorias, creo que aquí hay un problema de la palabra que se usa, nosotros si recopilamos



suficiente información, respecto que es lo que están haciendo los centros de distribución de leña y cuál es el porcentaje de leña seca, que existen dentro del volumen que se comercializa acá, el volumen ya lo afinamos, teníamos un poco más de quinientos mil metros cúbicos, hoy día estamos cerca de cuatrocientos cincuenta mil, es un poco menos, porque se dieron dos fenómenos, el consumo per cápita es un consumo más bajo que es lo que nosotros estimamos, pero el porcentaje de la gente que usa leña en Osorno, nosotros estimábamos 82% y es sobre el 95%, por ende se compensa, pero bajo en un 10% el volumen, que nosotros teníamos estimado, y sigue siendo un tremendo volumen. Que es lo que significa hoy día, que tengamos un 5% de leña seca de 450 mil metros cúbicos, es que prácticamente nada, y con todos los esfuerzos que ha hecho agricultura, nosotros pretendemos llegar a un 8%, que también sigue siendo muy poco. Respecto a la calidad del combustible, estoy de acuerdo, que el tema de combustible, la leña es esencial, es un tema social el que tenemos acá y hay que buscar la mejor solución, si estuviésemos en un país como Argentina o Punta Arenas, tendríamos gas natural, y no tendríamos este problema, no estaríamos conversando este tema, pero lo tenemos y tenemos que afrontarlo y creo que con inteligencia y como alguien lo dijo también, sin afectar a la gente más pobre, ese es la gran virtud de este plan, es un plan participativo, en las primeras reuniones participaban 60 personas, ahora son como 15 personas, y no es están porque se le hayan cerrado las puertas, las puertas están abiertas, al que quiera sumarse al plan, es un plan que nosotros a diferencia de Temuco, no lo queremos hacer dentro de 4 paredes en Santiago, como así se hizo, han pasado 10, 15 años y siguen con la contaminación, nosotros queremos que sea un plan en donde el Municipio, la gente local, los Ministerios, etc., estemos todos de acuerdo. Respecto al tema de recursos de la región, alguien planteo que estos debieran ser recursos del Ministerio, yo también pienso igual, pero el Ministerio se creo hace 3 años, es un Ministerio nuevo, es un Ministerio que la DIPRES a sido tremendamente escuálida en los recursos que se necesitan, pensemos que el servicio de diversidad, no se creo, ni se va a crear ya en este Gobierno, que era transferir todo lo que eras áreas protegidas, desde agricultura, o sea, la parte de CONAF es al Ministerio, ahí eso no se ha llevado acuerdo en el Congreso, y se crearon los tribunales ambientales, y la superintendencia, y eso ha demandado recursos, pero tampoco se le han inyectado de parte de la DIPRES, mucho más recursos; entonces, yo comparto con usted que debiera tener el Ministerio programas para este tipo de cosas, pero hoy día no los tiene, hoy día la forma que se ha ido abordando a través de los F.N.D.R. y una manera de que no se de, lo que alguien dijo también de que se estruje el recurso, o los recursos regionales, para esta causa, es la razón por la cual el Seremi del Minvu y yo estuvimos presentes en la reunión de la DIPRES, junto al Intendente para manifestar la preocupación de que consideren este ítem como importante dentro de la ciudad de Osorno. Respecto del tema de no penalizar a los más pobres, estoy totalmente de acuerdo tenemos que buscar la forma de generar educación, alguien dijo por ahí, que le parecía tremendamente importante el eje de educación, y no solo



de educación escolar sino que también de educación ciudadana. El tema de la campaña del Diario Austral que ha partido de la novena región hasta acá, la financió el Ministerio de Medio Ambiente, hace un par de años, hoy día, es mucho más autofinanciada por el diario, la campaña se llama nuevo aire, y tiene la finalidad de generar conciencia del problema, va directamente relacionado con la temática de educación, alguien dijo, todos somos responsables, yo comparto plenamente eso, y en ese sentido la única manera de que la gente sienta que tiene un grado de responsabilidad en esto, es que se posicione y sea parte del desarrollo del plan, sino es muy fácil, los otros lo están desarrollando y yo lo critico, nosotros creemos que eso no conlleva a nada, si lo que queremos es solucionar un problema que es de acá, y se ha trabajado con gente que es de acá; pienso que es un plan que no está terminado, pero la virtud es que se está haciendo con gente de acá y eso lo hace bueno, pero hay que verlo terminado, y hay que discutirlo, lo gravitantemente distinto a lo de Temuco, es que se hizo en Santiago entre 4 paredes, en el Ministerio, eso yo no estoy de acuerdo, y en ese sentido, no sé quienes estuvieron acá, cuando estuvo el Subsecretario, se hablo, que teníamos que hacer un plan participativo. Y para terminar, quisiera mencionar, que yo he sido un agradecido de que el Municipio, a nosotros nos haya prestado esta sala para sesionar, porque perfectamente bien, ustedes me podrían interpretar que soy de este Gobierno, y podría estar atrincherado en la Gobernación haciendo las reuniones, y no se va a producir lo que yo quiero que se produzca, una asociatividad, si el municipio al final cuando hay un plan desarrollado, es probable que decida generar normativas, y basarse en el plan, no sacamos nada con tener un muy buen plan, donde quién lleva el timón de las decisiones, no va a estar de acuerdo con el plan".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estoy bien preocupado con los 4 ejes estructurales, que está planteando el Plan de Descontaminación, porque en todas las reuniones que hemos abordado también, se ha abordado la temática de pensar, porque en la mayoría del plan se habla de la leña, sabemos que el principal problema es la leña, el 85% de las casas de Osorno, y según su estudio, tiene de combustible la leña, pero se ha planteado también, acá la Seremi de salud, plantea un cuadro de consolidar, me parece muy bueno el sistema de calefacción energética de viviendas nuevas, el excandidato Longueira, en algún momento en el diario Austral, también dijo: proponemos crear un bono específico para la cuenta de electricidad y gas, y el Seremi el día viernes 26 de abril de 2013, dice: propone someter a evaluación ambiental proyecto de inmobiliaria nuevo, me parece bueno todo esto, pero yo aún estoy esperando, porque muchas veces hablamos, todos hablamos, yo Seremi tiempo atrás le comenté, la posibilidad de tener estudios con respecto a la posibilidad de insertar en Osorno, por ejemplo, si se van a construir 1.000 viviendas nuevas, por qué, no pensar en plantas geotérmicas, que van a favor de un nuevo combustible para estas 1.000 viviendas nuevas, si se van a construir edificios también, pero para eso necesitamos estudios, sabemos que la Clínica Alemana, tiene un sistema de



combustible, e INIA Remehue también, pero no tenemos los datos como para tomar decisiones. La Seremi de Salud, también habla con respecto hacer estudios sobre este material particulado fino PM 2,5 en la incidencia de nuestra gente, lo digo porque la universidad de Michigan de Estados Unidos, ratifico la incidencia de infartos por la inhalación por este material particulado fino, pero en Osorno no tenemos estudios, en Puerto Montt, Temuco tampoco, siempre hablamos, de la leña, y los impactos de esta, y por eso creo que es necesario el tener investigaciones y que muchas Universidades lo hacen, en que se especializan a nivel de los servicios, en este caso Salud y Seremía de Medio Ambiente. Termino Alcalde con la posibilidad de instalar este nuevo Plan de Descontaminación, en pensar en energías alternativas, geotermias, aerotermias, porque a futuro por el calentamiento global, vamos a necesitar tener aire, cuando haya mucho calor, así como está pasando en China, y tenemos que pensar a futuro por nuestra ciudad”.

ALCALDE BERTIN: “ Muchas gracias Concejales. Dos cosas antes de terminar, aquí hay dos temas que nos ponemos de acuerdo plenamente, es que tenemos un problema, y estamos de acuerdo en eso, lo segundo es que tenemos que solucionarlo, ese es el otro acuerdo que tenemos, son las únicas dos cosas claras que tenemos, que tenemos un problema, y tenemos que solucionarlo. Quiero simplemente cuando se elabore este plan, lo tenga en cuenta, y quiero compartir plenamente con lo que plantea el Concejal Emeterio Carrillo, en el sentido de que no nos parece y gran parte de los Concejales están de acuerdo en esto, es que los recursos del F.N.D.R. no deberían estar destinados para esto, cuando hay voluntad política para hacer este tipo de cosas, no importa si el Ministerio sea nuevo, sea joven, hay recién empezado, cuando hay voluntad política para resolver un problema, la DIPRES coloca el dinero que sea necesario, estamos hablando simplemente de tres mil quinientos millones que para la DIPRES no es nada, y lo puede colocar al Ministerio, pero si para el Gobierno Regional, es una cantidad muy importante, y más aún si lo van a cargar a la cuenta de la Provincia de Osorno, son tres mil quinientos millones que las comunas de Osorno, no van a tener para inversión en proyectos específicos y eso creo que no es correcto, creo que el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo, por la del sector, para poder apoyar esta tarea que nosotros la estamos trabajando y la vamos a trabajar en conjunto, no lo vamos a negar, pero necesitamos voluntad política para atacar las cosas, porque sino quedamos simplemente sin discurso, y eso usted lo dijo al comienzo, no sacamos nada de colocar 500 combustiones acá en Osorno, que significa el 0,4% que no es nada, y la cantidad de inversión social si usted la sumaba era de de doscientos millones aprox. o sea, es irrelevante, no tiene ninguna importancia, en un plan de descontaminación, con los dineros y las cosas que se están haciendo, por lo tanto, para trabajar y hablar de esto, y para que hay entusiasmo tiene que haber una voluntad política de parte del Gobierno, que diga que van a colocar cierta cantidad de dinero a disposición de la Seremía para que la Seremía pueda proceder a trabajar como corresponde, porque disponer de dineros del F.N.D.R. me parece que es un abuso hacia el sector del

F.N.D.R., que nos afecta además directamente a nosotros, porque se va a cargar a la cuenta de la Provincia de Osorno. Muchas gracias por venir”.

SEÑORA BELLOCCHIO: “ Muchas gracias, la verdad es que fue bastante provechosa esta conversación, creo que era importante tenerla en esta instancia, considero que es super rescatable que todos pensemos que es un trabajo de todos. Como Seremi de Salud, la fiscalización de la leña es una de nuestra funciones, pero en realidad, cuando uno sabe que solamente es un porcentaje menor es la que está seca, en realidad es inoperante hacer una fiscalización cuando se sabe que está en esas condiciones, creo que hay que seguir trabajando en el Plan, es un plan que es necesario volver a reencantar a las personas que se ha ido quedando en el camino, pero afortunadamente sabemos que la parte técnica ha estado siempre acá, parte de la ciudadanía, funcionarios municipales han funcionado también, lo cual le da el valor del intersector y la validación de eso significa, hay lugares como las escuelas, que son municipales, y ahí uno ve el trabajo es intersectorial, todos han hablado que no se puede hacer una sanción a personas de escasos recursos, pero hay que recordar que si nosotros no tomamos conciencia con este problema, podría llegar a ocurrir un día que tuviésemos que decretar una alerta sanitaria, y suspender la leña a un sector de Osorno, y ese es un tipo de sanción, dependiendo al sector que le toque, no queremos llegar a eso, la idea no es sancionar, sino que tener el proceso de educación, el proceso de sensibilización, como bien decía, y el proceso una vez que este todo definido, porque esto es aún un borrador, y hacer una difusión importante, porque sino la gente pierde un poco, y se puede confundir con algo que haya escuchado, pero nosotros por lo menos como Seremi de Salud, ya estamos haciendo algunas medidas, estamos haciendo educación, talleres, control por el Decreto N°138 sobre las fuentes que son emisoras de contaminación, y el registro de calderas que pronto lo vamos a comenzar. Así que muchas gracias por habernos recibido, tenemos hartoo trabajo por delante, y creo que fue lo mejor habernos juntado hoy día los interesados, y que sigamos en un trabajo mancomunado de manera de obtener un buen resultado. Acojo lo de los semáforos, creo que eso se puede implementar, son varias cosas que se pueden ir implementando pronto, así que probablemente en unos meses más ya vamos a poder ver algunos resultados ahora ustedes como municipio, tal vez, apoyar al micro empresario, a motivarse para hacer empresas para secado de leña, porque sin eso es difícil secar la leña solamente en verano, y muchas gracias”.

SEÑOR WILHELM: “Quisiera agradecer al Alcalde, Concejales y Concejala por la invitación, y rescatar lo último que ha dicho la Seremi de Salud, creo que el camino aquí es trabajar en conjunto, esto no es un tema político, es un problema de Estado, que va a trascender de muchos Gobiernos, y la velocidad que le podamos imprimir, para tener resultados, va a depender de la voluntad de todos, sin duda acojo muchas de las cosas que se han dicho acá, que van a enriquecer parte de la discusión de la mesa, así que muchas gracias”.



ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, que les vaya muy bien".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº744 DEL 22.07.2013, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°744 D.A.F. ANT.: Documentación adjunta. MAT: Solicita modificación Presupuestaria. OSORNO, 22 Julio2013. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR.ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

INGRESOS

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.002.001	1	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	24.000.-
05.03.002.002	1	Fondo compensación vivienda social	42.000.-
08.02.001.001	1	Primer Juzgado Policía Local	16.000.-
08.02.001.002	1	Segundo Juzgado de Policía Local	8.000.-
08.02.001.006	1	Incumplimiento Contratos	14.000.-
08.03.001	1	Participación anual en el trienio correspondiente	35.308.-
08.99.999	1	Otros	29.552.-
13.03.002.999	1	Otras transferencias para gasto de capital	72.590.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 241.450.-</b>

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.03.004	1	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	35.000.-
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	50.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programa comunitarios	1.100.-
22.12.004	1	Intereses, multas y recargos	37.875.-
26.01	1	Devoluciones	42.085.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	1.200.-
29.99	1	Otros activos no financieros	1.600.-
31.02.004.003	2	Mejoramiento recintos municipales	7.500.-
33.03.001.001	2	Programa Pavimentos Participativos	65.090.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 241.450.-</b>

Justificación.

21.03.004 : Para financiar gastos por remuneraciones de personal contratado por Código del trabajo para los meses de Julio a Diciembre 2013.

21.03.005 : Para financiar gastos por remuneraciones de personal de suplencia para los meses de Agosto a Diciembre 2013.

21.04.004 : Para contratación de Srta. Fabiana Aburto Nuyado, por un periodo de tres meses, para desempeñar labores de apoyo técnico en terreno para el proceso de entrega & proyectos del Programa de Presupuestos Participativos, según Ord. N° 833 de Dideco.

22.12.004 : Para financiar pago de reajustes e intereses por valores que se deben devolver a Forestal Anchile Ltda, correspondiente a fallo según Causa Rol N C-4745-2001 por patentes pagadas indebidamente, según Ord.N°45-J adjunto. (Mayores antecedentes los entregará el Asesor Jurídico).

26.01 Para financiar devolución de valores A Forestal Anchile Ltda., correspondiente a fallo según Causa Rol N° C-4745-2001 por patentes pagadas indebidamente, según Ord. N° 4S-J adjunto.

29.06 .001 Para financiar Compra de equipo computacional para profesional de la Dirección de Tránsito.

29.99 : Para financiar estanque transportable de 420 litros solicitado por Depto. de Taller y Movilización, según Pedido de Bienes N°4059, para petrolear a las maquinarias municipales en terreno.

31.02.004.003 Para financiar la adquisición de 5 garitas para guardias, solicitado por Depto. de Personal, según fotocopias de pedido de bienes N°2321 Y N°2730 adjuntas.

33.03.001.001 Para financiar valores correspondientes a transferencia al Serviu correspondiente al aporte Municipal para financiar proyectos aprobados según Ord. N°582 de Secplan.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están en su poder señores Concejales, consultas".

CONCEJAL CARRILLO : "Quisiera saber a qué se refiere la compra de un transportable de 420 litros de petróleo, cuáles van a ser los mecanismos de control de esto".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director D.A.F.

SEÑOR GONZALEZ: "Se está habilitando un móvil, para transportar petróleo, y este está certificado por el Prevencionista de Riesgos, de la Municipalidad de Osorno, y es para la máquina escavadora, para trasportarle el petróleo".

CONCEJAL VARGAS: "La vez anterior vi un tema de doscientos noventa y tres millones, referente a la cuenta de remuneraciones, y hoy día se está pasando una modificación de \$35.000.000.- a qué obedece, quienes son las personas, cuántas personas son. También respecto al ítem sobre patentes pagadas indebidamente para financiar devolución de valores Forestal Anchile Ltda."

SEÑOR GONZALEZ: " Respecto al tema de cuenta de remuneraciones de personal, la primera suplementación que se pasó fue por el tema de los programas participativos, de apoyo al programa comunitario, es una contratación por 3 meses, y eran \$95.000.000.- la actual suplementación es por el personal que trabaja en el psicotécnico, que son los médicos, y la persona que va a trabajar en la dirección, además este año se incorporaron actividades de invierno en la piscina, y se va a adelantar la temporada de de verano en la piscina abierta en chuyaca".

ALCALDE BERTIN: " Recuerden que hoy día nuestro psicotécnico hoy día está atendiendo los días sábados".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Cuántas personas serían aproximadamente".

SEÑOR GONZALEZ: "Son 4".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, para responder el segundo punto que consulta el concejal Velásquez, debo señalar que este es un tema bastante antiguo, que se refiere a unos cobros de patentes que se hicieron en el año 1996 y 1997, en forestal Anchile, que en esa época tenía su sede en la comuna de Providencia, y esta pasaba a hacer distribución del capital propio, que significaba después las patentes que debían pagarse por sucursales, casa matriz, y en este evento genero el cobro para las sucursales que eran Osorno, La Unión, Valdivia, y la comuna de Providencia como casa matriz, determino mal este capital propio, por lo tanto, Osorno cobro mal, la Unión cobro mal y Valdivia cobro mal, y en su momento Forestal Anchile, primero presento un reclamo de ilegalidad en contra de la Municipalidad de Providencia, estamos hablando de un juicio que se inicio en el año 1999, y obtienen sentencias favorable respecto de esa declaración de capital propio, y consecuentemente, procede después a demandar para la restitución de los valores a Providencia, Osorno, La Unión y Valdivia, este juicio fue tramitado desde el 2002 a la fecha y ahora está con sentencia de termino de la Corte Suprema y determino que en definitiva nosotros debemos devolverle el valor de importe a la patente que en esos años

eran de \$22.000.000.- y \$24.000.000.- y hoy día reajustado en la suma, que se está pidiendo la modificación, o sea, aquí hay sentencia judicial, que el municipio hoy se encuentra obligado a cumplir”.

CONCEJAL BRAVO: “Bueno yo soy profesor de ciencias sociales, siempre fui malo para las matemáticas, pero aquí en este ítem no entiendo la suma de estos valores, porque dice suplencia y reemplazo, \$50.000.000.- y al sumar a los 3 funcionarios, sale un valor aproximado de \$41.000.000.- y en las remuneraciones del código del trabajo, se están solicitando \$35.000.000.- y si se suman entre 8 funcionarios, son un poco más de \$32.000.000.-”.

SEÑOR GONZALEZ: “ La respuesta no están complicada, usted sabe que nosotros trabajamos con valores absolutos, aquí en este ítem 2103004 está contemplado a una persona que se va a contratar, porque la solicitud es de julio a diciembre, en diciembre no sabemos a cuanta gente vamos a contratar, tenemos el valor estimado de personal que se va a contratar, pero no es exacta”.

ALCALDE BERTIN: “ Recuerden ustedes concejal, que todas las cuentas, a fin año, llegan con un saldo positivo, y después se actualiza con el saldo inicial de caja para el año siguiente, por lo tanto, si es que queda en la cuenta, queda en la cuenta”.

CONCEJAL BRAVO: “ Y en el ítem de suplencia y reemplazos”.

SEÑOR GONZALEZ: “ En este ítem 2103005, aquí se contrata el personal denominado por el Alcalde en este caso es jurídica y administrador municipal”.

CONCEJAL BRAVO: “ Pero eso suma ahí de acuerdo al sueldo que sale por \$41.000.000.- aprox. y aquí se están solicitando \$50.000.000.-, o piensan contratar otra persona en el transcurso del semestre”.

SEÑOR GONZALEZ: “ No, está informado”.

ALCALDE BERTIN: “ Cualquier otro cargo que se quiera colocar tiene que pasar por el Concejo”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Se habla de la contratación de una persona para apoyar los programas de proyectos participativos, pero no especifica cuál es la función que va a cumplir este funcionario, que se contrata por tres meses de la Dideco”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Es un funcionario de la Dideco, la señorita Fabiana, como ustedes saben la planta municipal es muy restringida, no tenemos como contratar gente nueva, ni a contrata ni ha honorarios, el programa de proyectos participativos está en su tercera etapa, que es la de adquisición de los bienes esta persona apoya lo que es la parte



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

administrativa de hacer resúmenes, enviar informes, y para ella se creo un programa comunitario, que es de tres meses, que es la ejecución de las adquisiciones propiamente tal, esa es función que va a cumplir ella en el programa de proyectos participativos”.

CONCEJAL CARRILLO : “Me gustaría tener un informe para saber cuánto personal de apoyo hay hoy en día en la Dirección de Desarrollo Comunitario”.

ALCALDE BERTIN: “ Que se informe por escrito. Si no hay más consultas votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**INGRESOS**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.002.001	1	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	24.000.-
05.03.002.002	1	Fondo compensación vivienda social	42.000.-
08.02.001.001	1	Primer Juzgado Policía Local	16.000.-
08.02.001.002	1	Segundo Juzgado de Policía Local	8.000.-
08.02.001.006	1	Incumplimiento Contratos	14.000.-
08.03.001	1	Participación anual en el trienio correspondiente	35.308.-
08.99.999	1	Otros	29.552.-
13.03.002.999	1	Otras transferencias para gasto de capital	72.590.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 241.450.-</b>

**GASTOS**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.03.004	1	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	35.000.-
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	50.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programa comunitarios	1.100.-
22.12.004	1	Intereses, multas y recargos	37.875.-
26.01	1	Devoluciones	42.085.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	1.200.-
29.99	1	Otros activos no financieros	1.600.-
31.02.004.003	2	Mejoramiento recintos municipales	7.500.-
33.03.001.001	2	Programa Pavimentos Participativos	65.090.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 241.450.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°744 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de julio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°239.-**



4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº770 DEL 30.07.2013, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°770 D.A.F. ANT.: Decreto N°11.822 del 22.07.201. MAT: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 30 de Julio de 2013. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

INGRESOS

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.02.001.006	1	Incumplimientos contratos.	15.634.-
<b>TOTAL</b>			<b>15.634.-</b>

**B) GASTOS**

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.01	1	Devoluciones.	15.634.-
<b>TOTAL</b>			<b>15.634.-</b>

Justificación:

Cuenta 26.01 : Proceder a la restitución de valores descontados a la Empresa Instruk S.A. RUT: 96.931.930-6 de "Contrato de mantención y aseo áreas verdes de la Comuna de Osorno" de fecha 30 de Abril de 2013, por un total de 390 UTM (\$40.085.- Julio) Total \$ 15.633.150.- según lo ordenado mediante Decreto N°11.822 de fecha 22 de Julio de 2013 y Decreto N°11.989 de fecha 24 de Julio de 2013 por Resciliación de Contrato "Mantención y aseo áreas verdes de la comuna de Osorno Línea 3) Sector Rahue".

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están en su poder señores Concejales. Consultas".

CONCEJAL CARRILLO : "Respecto al informe que entregó la Dirección de Asesoría Jurídica, referente a la situación que aquí ocurrió, me llama la inquietud de que esta empresa aparte de haber hecho mal los trabajos, y que hubo que caducarle al final el contrato, hoy tengamos que devolverle recursos, a raíz de haber aplicado mal las multas; entonces, me gustaría

saber, que pasó realmente porque aquí tenemos muchas concesiones y sabemos que generalmente el Municipio está aplicando multas por una mala gestión; entonces, quisiera saber si este procedimiento en particular, el ITO fue netamente responsable, o aquí fallaron otros organismos de control dentro del Municipio”.

ALCALDE BERTIN: “ Nosotros le adjuntamos a ustedes, toda la documentación, para que puedan darse cuenta del asunto, y el funcionarios tendrá la anotación correspondiente por no haber hecho el trabajo como corresponde”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Esto es específicamente al funcionario responsable”.

ALCALDE BERTIN: “ Evidentemente”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Y es funcionario de planta”.

ALCALDE BERTIN: “ En este caso se hizo a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ella está a contrata, pero tiene responsabilidad administrativa y se le colocó una anotación de demerito correspondiente, y además se adjunto el documento con las razones, aquí todo se hace como tiene que hacerse”.

CONCEJAL LILAYU: “ Cuál fue el motivo del problema de esta empresa”.

ALCALDE BERTIN: “ El contrato con las empresa de aseo es bastante exigente, y la verdad es que yo me preocupo mucho de eso, yo salgo a fiscalizar y tenemos un equipo de inspectores, que constantemente están viendo lo que está pasando, porque quiero tener una ciudad limpia, y ustedes se han dado cuenta que el sector oriente realmente se nota, la empresa que está allá ha dado resultado, ha funcionado bien, tenemos las áreas verdes bonitas, y lo que pasaba en Rahue, es que nosotros íbamos, y a ustedes les consta, que la gente se quejaba constantemente y era así, porque sobre las áreas verdes habían escombros, habían desechos de materiales, y nunca se retiraba, el pasto se cortaba alguna veces, creo que el cerro se corto, una sola vez en ese periodo; entonces, en ese caso, que es lo que hacemos nosotros, porque no tenemos otra alternativa, pedirle a los inspectores que salgan a fiscalizar a estas empresas y pasar las infracciones que correspondan, la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, tiene la obligación de cursar la infracción, porque ella es la que está a cargo de esto, y ella tiene que pasar bien las infracciones, sabe el procedimiento, es un profesional que entiende, sabe y conoce esto, si se cursaron mal las infracciones, ahí entramos en otro tema, sino cumplieron con hacer el trabajo, y como ya no había razón de seguir aguantando a esta empresa, llegamos a un acuerdo y resilió el contrato para licitar de nuevo, ese es el procedimiento. Entonces, se resilió el contrato y hoy día en un punto más abajo se está solicitando permiso para autorizar a una empresa por



4 meses, mientras llamamos a licitación nuevamente. Si queda claro, votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos.

**A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:**

**INGRESOS**

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.02.001.006	1	Incumplimientos contratos.	15.634.-
<b>TOTAL</b>			<b>15.634.-</b>

**B) GASTOS**

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.01	1	Devoluciones.	15.634.-
<b>TOTAL</b>			<b>15.634.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°770 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de julio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°240.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°868 DEL 26.07.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en pasaje Moyano S/N del lugar Quirislauen, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS VALLE DEL CEDRON.

Se da lectura al «ORD. N°868 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE COMODATO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 26 JULIO 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 30/07/2013, la solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Valle del Cedrón, sobre inmueble ubicado en pasaje Moyano S/N.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay inconvenientes, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en pasaje Moyano S/N del lugar Quirislahuen, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS VALLE DEL CEDRON. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1476 vuelta N°1.755 del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°76 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de julio de 2013, Ordinario N°868 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 26 de julio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°241.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°881 DEL 01.08.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las DAMAS VOLUNTARIAS CESFAM DR. MARCELO LOPETEGUI, por un monto de \$550.000.-

Se da lectura al «ORD. N°881 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 06/08/2013, la solicitud de aporte a las DAMAS VOLUNTARIAS CESFAM DR. MARCELO LOPETEGUI, por un monto de \$550.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a las DAMAS VOLUNTARIAS CESFAM DR. MARCELO LOPETEGUI, por un monto de \$550.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "VESTUARIO PARA DAMAS VOLUNTARIAS CESFAM DR. MARCELO LOPETEGUI" Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°72 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de julio de 2013; Ordinario N°715 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de julio de 2013; y Ordinario N°881 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de agosto de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°242.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°882 DEL 01.08.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE CHACAYAL, por un monto de \$9.000.000.-

Se da lectura al «ORD. N°882 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 06/08/2013, la solicitud de aporte a las al COMITÉ DE AGUA POTABLE CHACAYAL, por un monto de \$9.000.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Gracias señor Alcalde. Quisiera consultar quién es el representante legal de la empresa Gestión Pozos Profundos, cuál es la experiencia de esta empresa, ha tenido trabajos con nosotros, ha realizado otras obras con nosotros".

ALCALDE BERTIN: " Quiero aclarar una cosa, nosotros aquí, no estamos haciendo la obra nosotros, nosotros estamos entregando el aporte al



comité, y este gestiona con quién lo hace, no somos nosotros, por qué razón, nosotros hemos construido 3 ó 4 pozos, cada vez que nosotros licitamos un pozo profundo, ustedes saben perfectamente bien que menos de \$30.000.000.- no sale, y por esta vía, cuándo nosotros le hacemos el aporte, cuando van ellos y lo hacen, lo hacen por esta cantidad por \$9.000.000.-; entonces, por eso optamos por ir por esta vía, de que busquen la forma como hacer su pozo, ellos contratan la empresa, ellos firman el contrato, nosotros solamente entregamos el aporte, nosotros no nos metemos en quién lo hace, ni cómo lo hacen”.

CONCEJAL VARGAS: “ No lo considero también señor Alcalde, porque hay experiencia en el sector de Tacamo, y a mi me gustaría que a futuro, que pudiéramos revisar ese tema de los pozos, porque es un gran tema, todos los recursos que hemos entregado, en algún momento hagamos la revisión, de todos los pozos que hemos instalados y nos vamos a encontrar con más de alguna sorpresa, Tacamo, por ejemplo, también fue lo mismo, le entregamos los aportes, pero después las señoras andan pidiendo dinero para para bingo, rifas, etc., ya que los materiales no eran los exactos, porque otras personas toman las obras y los dejan mal, y se crea una serie de conflictos”.

ALCALDE BERTIN: “ No así la cosa. De que se trata este programa que es mucho más eficiente, y es mucho más rentable que los otros, nosotros en esta primera etapa le entregamos para que hagan el pozo, que son del orden de los \$9.000.000.- con quién hemos hecho esto aquí, con sectores por ejemplo en Polloico, que se le aporte \$8.000.000.- y ellos hicieron su pozo, y están funcionando, en el sector de Tacamo efectivamente también le aportamos y ellos hicieron su pozo, la segunda etapa que se trabaja después, ellos nos piden su otro aporte para hacer la red, que es otra cosa, y ahí en el caso de Tacamo, hubo problema al conectar la red, y ahí le aportamos otros \$6.000.000.- más, porque tienen que hacer una red de 5 ó 6 kilómetros no es una cosa menor, ellos dijeron que lo podían hacer, y nosotros le hicimos el aporte y lo hicieron ellos, pero es un trabajo primero en donde involucramos a la comunidad, ellos se sienten parte porque trabajan ellos haciendo la pega; entonces, me parece maravilloso, que ellos estén realmente involucrado en el tema y no seamos nosotros, los que estemos entregándole todo. Los últimos pozos que hicimos que fueron dos pozos nos costó cada uno, como \$30.000.000.- esto es porque hay que subirlo al portal, sin embargo, cuando va el particular, y lo negocia por si mismo, logra un pozo por el tercio del valor, creo que eso me parece bien, es pozo que ellos quieren hacer, ellos en su lugar, donde ellos quieren, nosotros simplemente le hacemos el aporte en dinero”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se están entregando \$9.000.000.- quién del Municipio certifica, o verifica técnicamente, de que el pozo no se va a derrumbar”.

ALCALDE BERTIN: " Son pozos profundos Concejal, que están técnicamente, o sea, la persona que hace el pozo, tiene que entregar un certificado de calidad".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Estamos de acuerdo, pero yo igual he comprado zapatos y me dicen que son buenos, pero se les sale la tapilla".

ALCALDE BERTIN: "No es lo mismo, yo parto de base que no es una noria, es un pozo profundo a 30 ó 60 metros".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero la preocupación Alcalde, es que aquí falta un elemento técnico, donde nosotros como municipio nos respaldemos, porque aquí hay una empresa que viene a vender un producto, y por supuesto es que lo va a tildar o marcar como espectacular; entonces, creo que un inspector técnico nuestro verificar que esto quede satisfactoriamente".

ALCALDE BERTIN: " Vuelvo repetir, no es obra nuestra, nosotros aquí estamos entregando un aporte".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero somos responsables Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Somos responsables hasta el momento que entregamos el aporte, y después la comunidad tiene que rendirnos el aporte a nosotros, con la obra terminada y funcionando".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Y que pasa si esa obra por algún motivo sufre un percance, por los \$9.000.000.-".

ALCALDE BERTIN: " La comunidad tiene que seguir las acciones correspondiente, como ocurre en todas partes".

CONCEJAL VARGAS: " Hecho de menos que no prestemos más apoyo, no se trata de tirar el dinero y decirles que hagan lo que quieran, tenemos que poner un tema de asesoría técnica, porque en Tacamó la gente está tomando agua que no está buena; entonces, quién se hace responsable de eso".

ALCALDE BERTIN: " Concejal, quiero ser bien claro, aquí esto es serio, no es menor, la gente por muchos años no tiene agua, y en el sector esa es la calidad de agua que tienen y no tienen otra, usted podrá decirme que contiene fierrillo, lo que usted quiera, pero es la calidad de agua que tienen y no hay otra agua, por lo tanto, es lo que ellos piden, y he estado allá conversando con la gente y lo único que agradecen es que por fin, le han hecho un pozo que les permite tener agua para ellos y para sus animales, y se llama agua previal, ahora si quieren ellos mejorar la calidad del agua, sin lugar a duda, hay que seguir técnicamente todos los procesos que vienen después, colocar los filtros, los flotadores, y todo lo que hay que hacer, pero eso es un proceso que tenemos que hacerlo

después porque son etapas que hay que ir viendo, pero creo que con este sistema, porque aquí no se trata de tirar el dinero por la ventana, todo lo contrario, hemos sido muy efectivos y la comunidad es garante de esto, que todos los aportes que hemos entregado ha sido precisamente, primero para involucrar a la comunidad en los procesos y segundo para que ellos sientan que ellos hicieron su trabajo, hicieron su obra, y fue en beneficio de ellos propios, yo no he visto todavía comunidad alguna que me haya dicho lo que usted me está diciendo”.

CONCEJAL VARGAS: “ Alcalde, si yo voy a votar a favor, si yo estoy a favor de la gente, usted nunca me va a ver en contra de la gente, cuando sea algo para el bien común, lo que consulto es quién le recomendó a estas personas esta empresa. Por ejemplo una señora me contó que fueron a comprar los materiales a una determinada empresa y ahí un señor se les acercó para hacerles el trabajo”.

ALCALDE BERTIN: “Pero porque tengo que dudar de lo que haga la comunidad concejal, es gente adulta, que sabe lo que está haciendo”.

CONCEJAL VARGAS: “ Pero la gente contrato a esa persona, y le hicieron mal el trabajo, es por eso lo que digo, que nos falta un paso más, no solamente entregar el dinero en la mesa y dejarlos solos, tiene que haber aquí una asesoría, porque son recursos de todos, y tenemos que protegerlos”.

ALCALDE BERTIN: “ Concejal, no conozco el caso de Tacamo, no conozco que la gente se haya quejado por la construcción del pozo”.

CONCEJAL VARGAS: “ Bueno, en algún momento voy a volver con el tema de los pozos profundos, es un tema que está pendiente Alcalde, tenemos 4 pozos votamos en el campo, con más de \$120.000.000.- que nunca han sido operativos, pero en algún momento lo vamos a conversar”.

ALCALDE BERTIN: “A ver cuáles son los 4 pozos que tenemos votamos”.

CONCEJAL VARGAS: “Santa Rosa, Tacamo, hay varios sectores”.

ALCALDE BERTIN: “ Esos no los hemos hecho nosotros”.

CONCEJAL VARGAS: “ El municipio fue el responsable”.

ALCALDE BERTIN: “ No, usted está hablando de los pozos que se hicieron hace un montón de años atrás, que están desocupados, que están al lado de la escuela”.

CONCEJAL VARGAS: “ Hay documentos municipales, está su firma, la del señor González también, está el municipio involucrado”.

ALCALDE BERTIN: “ Pero cuáles son los pozos”.

CONCEJAL VARGAS: " Tacamo, Santa Rosa, e incluso había agua potable rural, hicieron un pozo de agua potable rural, hicieron un pozo al lado de una poza séptica".

ALCALDE BERTIN: " Esos pozos estaban hechos cuando yo llegue se hicieron con el Gobierno Regional".

CONCEJAL VARGAS: " Lo vamos a revisar en su momento señor Alcalde",

ALCALDE BERTIN: " Por favor, tengamos datos exactos, no vengamos a tirar cosa al boleo, porque me parece increíble lo que usted plantea".

CONCEJAL VARGAS: " Bueno, lo vamos a revisar".

ALCALDE BERTIN: "Analícelo por favor".

CONCEJAL VARGAS: " No lo voy a analizar, lo vamos a tratar en la mesa, yo traje el tema en algún momento, y usted quedó en que lo iba a solucionar, y eso no está solucionado".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE CHACAYAL, por un monto de \$9.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO COMITÉ DE AGUA POTABLE CHACAYAL". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°71 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de julio de 2013; Ordinario N°715 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de julio de 2013; y Ordinario N°882 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de agosto de 2013.

Aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°243.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°887 DEL 01.08.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Proyectos del Fondo del Adulto Mayor año 2013. (FONDAM).

Se da lectura al «ORD. N°887 DIDECO. ANT. Proyectos Fondam 2013. MAT. : Remite Informe jurídico y otros Antecedentes de proyectos. OSORNO, 01 AGOSTO 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, me permito remitir a Ud. Informe jurídico y Acta de Evaluación de Fondo del Adulto Mayor 2013, con la propuesta de monto a asignar a las organizaciones postulantes emitido por la Comisión Técnica, Bases y Reglamentos.

Asimismo, se informa a Ud. que en este llamado a concurso se presentaron 86 proyectos, adjudicándose 84, de los cuales 02 quedaron inadmisibles: El Club Adulto Mayor Años Dorados, por tener Rendición de Cuentas pendientes, debiendo reintegrar fondos los cuales a la fecha no se ha concretado y el Club Adulto Mayor Monteverde, por haber recibido aporte con aprobación del Concejo.

Es importante señalar, que la Comisión Técnica determino como una manera de ampliar la cobertura para la adjudicación de estos proyectos, reducir el monto solicitado por las Organizaciones de Adultos Mayores en sus proyectos.

Por lo anterior, se sugiere esta propuesta para ser aprobada por Ud. y posteriormente, ser sometida a acuerdo de Concejo, con el fin de decretar su adjudicación.

Esperando tener una favorable acogida, le saluda muy atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " En el tercer párrafo del oficio, indica que: «la Comisión técnica determino como una manera de ampliar la cobertura para la adjudicación de estos proyectos, reducir el monto solicitado por las Organizaciones de Adultos Mayores en sus proyectos», consulto en cuánto se redujo el monto, y cuál fue el criterio para la reducción de los montos en los proyectos".

ALCALDE BERTIN: " El monto de este año es de \$25.000.000.- y lo que tratamos de llegar es al 100% de la cobertura; entonces, a todos se le bajo, y para poder entregar a todos el mismo monto".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Ese fue el criterio que se utilizó".

ALCALDE BERTIN: " Ha sido todos los años, esto es para que todas las organizaciones queden con algo de dinero. Bueno votamos señores concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Proyectos del Fondo del Adulto Mayor año 2013, FONDAM, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°164-H, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de agosto de 2013; Ordinario N°887 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01

de agosto de 2013; Acta de Evaluación de la Comisión Técnica, de fecha 05 de julio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°244.-**

9º) El señor Alcalde pasa al Punto 9º de la Tabla. ORD.N°123 DEL 31.07.2013, DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para proceder a la Contratación Directa por cuatro meses, a la empresa Transportes y Servicios Marcelo E. Vergara Sáez E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, representada legalmente por don Marcelo Eduardo Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K, para la "Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Osorno Línea 3), sector Rahue", por un monto mensual de \$19.149.575.- IVA incluido.

Se da lectura al «ORD.N°123, DIRMAAO. ANT.: LICITACION AREAS VERDES, SECTOR RAHUE. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 31 JULIO 2013. DE : CECILIA SALAS URRUTIA, DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y según antecedente, me permito solicitar, el tener a bien dar Visto bueno para incorporar en tabla en la próxima sesión de Concejo Municipal del día martes 06 de agosto del año en curso, la CONTRATACIÓN DIRECTA por un período de cuatro meses, a la empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO E. VERGARA SÁEZ EIRL, por un monto mensual de \$19.149.575.- IVA incluido, esto debido a que la Empresa Contratista INTRUCK S.A., encargada de "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDE DE LA COMUNA DE OSORNO LÍNEA 3), SECTOR RAHUE", termina su contrato este 31 de julio del año en curso.

Para mayor detalle, me permito adjuntar:

- Oferta de empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO E. VERGARA SÁEZ EIRL.
- Ord. ASJUR N°50-V del 23 de julio del 2013.
- Solicitud de resciliación de la Empresa INTRUCK SA.
- Mandato especial amplio de la Empresa INTRUCK S.A. a don Pablo Álvarez Pincheira, abogado.

Sin más que informar, me despido Atte., CECILIA SALAS URRUTIA, DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bueno, aquí, aparentemente, es un mutuo acuerdo de término de contrato, cierto?"

ALCALDE BERTIN: "Sí."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo algunas preguntas, señor Alcalde; ¿este contrato se anuló absolutamente con este procedimiento?, esto es por el tema de la empresa que dejó de prestar los servicios al municipio, entonces, ¿se termina por mutuo acuerdo este contrato?."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Jurídicamente lo que se hizo fue resciliar, y la resciliación opera de mutuo acuerdo, en este caso."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero, cuál es la razón, porque tengo entendido de que la empresa no cumplió y fue sancionada."

SEÑOR VASQUEZ: "Le puedo explicar, aunque no es tema de Tabla, esta discusión."

ALCALDE BERTIN: "Exacto, no es punto de Tabla, ya pasamos la resciliación de la empresa INTRUCK."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Dejémoslo para Asuntos Varios, ahí voy a exponer el tema."

CONCEJAL VARGAS: "Puedo preguntar, señor Alcalde, sobre la situación laboral de los trabajadores, en qué quedó eso, en qué queda con el termino del anterior contrato."

SEÑOR VASQUEZ: "En este tema, igual como lo que ocurrió con la empresa Villalobos, y ha ocurrido en otros casos, donde hemos terminado o resciliado contrato, se mantienen vigentes las garantías del contrato, hasta mientras el empresario no haga entrega o acredite a la Municipalidad el cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, y previsionales e impuestos, eso no se devuelve, mientras no acredite el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y laborales."

CONCEJAL VARGAS: "Van a ser finiquitados con todos sus derechos."

SEÑOR VASQUEZ: "Exactamente, como les digo, así tiene que ser y así el Municipio tiene que resguardarlo, porque no olviden la responsabilidad subsidiaria que tenemos nosotros, en esta materia."

ALCALDE BERTIN: "A ver, estamos saliéndonos de Tabla. Por favor, estamos pidiendo autorización para contratar la empresa de don Marcelo Eduardo Vergara Sáez, por 4 meses, mientras llamamos a Licitación, ese es el tema."

CONCEJAL VARGAS: "A ver si lo que pregunto no está fuera de Tabla, ¿el señor Vergara va a recontractar a esos trabajadores que quedaron ahí, sin trabajo, qué va a pasar, o está fuera de Tabla eso también?"

ALCALDE BERTIN: "A ver, pero, seamos serios, como yo me voy a meter en una empresa, para saber si va a contratar o recontractar, yo no estoy metido en el negocio; aquí cada empresa hace una oferta."

CONCEJAL VARGAS: "Por favor, Alcalde, no me trate de esa manera, por qué se hace acusaciones solo, no lo estoy acusando de nada."

ALCALDE BERTIN: "Usted me dice si el oferente va a contratar o no, qué sé yo eso."

CONCEJAL VARGAS: "Cuál es la situación, me importan los trabajadores, cuál será su situación, tendrán posibilidad con esta nueva empresa."

ALCALDE BERTIN: "Pregúntele a la empresa, nosotros no tenemos por qué responder a eso, por qué vamos a responder a eso."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, la verdad es que el punto que consulta el colega Velasquez fue el tema que votamos en el Punto N°4, cuando consulté qué actitud se había tomado con la funcionaria que se equivocó, con esta empresa en cuestión, y ahí hubo un tema de discusión, porque se estaba hablando de esta empresa, de las consultas que está haciendo el colega Juan Carlos Velásquez; digo esto, porque cuando se observan algunas cosas, pienso que, a lo mejor, por descuido, no se percató de que esas preguntas, que son muy atingentes, debieron haberse hecho en el Punto N°4."

CONCEJAL BRAVO: "Creo que, objetivamente, no tenemos por qué castigar a una empresa que va a retomar una situación que no ha sido castigada nunca acá, y da las garantías, a quienes conocemos esta empresa, de cumplimiento total, al mezclarla con una empresa que no cumplió, así es que, respetuosamente, señalo eso, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Esa es la actitud."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, solamente mencionar, con este tema de las contrataciones directas, que sería bueno, lo mismo que pasó con la empresa de los Guardias, se planteara una planilla, por ejemplo, de qué proponen, conversar con tres empresas, qué proponen tres empresas, y se opta por la mejor, para que nosotros tengamos los antecedentes, en ámbitos laborales, en una serie de cosas, pero, por un tema de transparencia, o sea, porque hubo un conflicto, todos estuvimos en el conflicto de los Guardias."

ALCALDE BERTIN: "Quiero aclarar una cosa, cuando se llega a un proceso como este, que liquidamos a una empresa, por mal funcionamiento, entramos en un proceso de emergencia, no podemos parar la recolección

de basura, por lo tanto, la Ley nos faculta para poder contratar, por un tiempo limitado, porque son 4 meses, una empresa determinada; se busca la empresa, si llegamos a un acuerdo con la empresa, lo proponemos al Concejo, porque tenemos que suplir esa emergencia, en cuatro meses más o antes de 4 meses, vamos a tener una licitación hecha, para que la nueva empresa se haga cargo de este proceso, si es para salir en estos 4 meses de la emergencia, nada más que eso; no puedo exigir a la empresa que contrate al Personal de los que quedaron cesantes, de la empresa anterior, no me corresponde, no es parte de mi función, las empresas se manejan, absolutamente, independientes, no puedo condicionarlos, porque ahí sí que estaría cometiendo un delito, si les digo «señor, lo contrato, siempre y cuando contrate a tales personas», eso no lo puedo hacer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estamos de acuerdo en eso, señor Alcalde.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero recordar, al señor Carrillo, con todo respeto se lo digo, de que el Presidente de la Mesa es el señor Alcalde, y es quien tiene que responder lo que uno le pregunta; segundo, voté una modificación presupuestaria en el Punto N°4, y no estoy equivocado en lo que estoy haciendo, estoy preguntando, por lo tanto, lo voy a pasar a Asuntos Varios. Entonces, me gustaría señor Presidente que las respuestas las diera usted, y aquí no tenemos por qué entrar en discusiones entre un Concejal y otro, porque no corresponde.”

ALCALDE BERTIN: “Siempre respondo por mí, si alguien quiere asumir eso, es su responsabilidad, pero, yo respondo por mis cosas.”

CONCEJAL CARRILLO: “Creo, señor Alcalde, que cuando estamos en una reunión, pedí la palabra y opiné de acuerdo a la palabra que usted me cedió, creo que tengo derecho a opinar, y emitir un juicio de lo que aquí se está debatiendo, y encuentro razón al colega Velasquez, porque aquí no es para discutir estos temas, solamente quise hacer una aclaración señor Alcalde, nada más.”

CONCEJAL LILAYU: “Quiero aclarar, solamente, al colega Concejal Velásquez, que en el punto 4° yo consulté sobre la rescilencia, el señor Alcalde contestó, claramente, de que esto fue un problema porque él igualmente inspeccionó.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, si no hay más consultas, votamos, señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de proceder a la Contratación Directa por cuatro meses, a la empresa Transportes y Servicios Marcelo E. Vergara Sáez E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, representada legalmente por don Marcelo Eduardo Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K, para la “Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Osorno Línea 3), sector Rahue”, por un

monto mensual de \$19.149.575.- IVA incluido. Conforme a lo solicitado en el Ordinario N°123 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 31 de julio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°245.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°107-S. DEL 01.08.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento de 23 propiedades emplazadas en terreno ubicado en Población Schilling e inscrito a favor de este municipio a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, en consideración a lo establecido en el artículo 8º del D.L. 2695, y conforme al artículo 65 letra e) de la L.O.C. de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD.N°107-S, ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.DOM.URB.N°2218 DE 25 DE JULIO DE 2013. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 01 AGOSTO 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA, DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarlo, vengo en informar respecto a solicitud de autorización para saneamiento de propiedades emplazadas en terreno ubicado en Población Schilling e inscrito a favor de este municipio a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2001, en consideración a lo establecido en el artículo 8º del D.L. 2695, lo siguiente:

1º Que, un total de 23 personas han solicitado se les otorgue autorización municipal para realizar saneamiento de propiedades emplazadas en terreno perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Osorno. Los solicitantes son los siguientes:

- a. Juan Herminio Epuyado Nilian, respecto del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral 1721, Osorno.
- b. María Blanca Rodríguez Ríos, respecto del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral 1801, Osorno.
- c. Elvira Garnica Treuque, respecto del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral 1781, Osorno.
- d. Ana Luisa Alvarado Millaquipai, respecto del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral 1707, Osorno.
- e. José Erico Soto Llanquilef, respecto del inmueble ubicado en calle Buena Vista 1999, Osorno.
- f. Ana Herminia Alvarez Andrade, respecto del inmueble ubicado en calle Buena Vista 1953, Osorno.



- g. Sergio Luis Soto Mancilla, respecto del inmueble ubicado en calle Buena Vista 1985, Osorno.
- h. Octavio Bernardo Contreras Leiva, respecto del inmueble ubicado en calle La Misión 2033, Osorno.
- i. Raquel del Carmen Alvarado Muñoz, respecto del inmueble ubicado en calle 12 de Octubre n° 1880, Osorno.
- j. David Eliécer Gonzalez Santana, respecto del inmueble ubicado en calle La Misión 2137, Osorno.
- k. Marcelino Raul Azua Muñoz, respecto del inmueble ubicado en calle La Misión 2187, Osorno.
- l. Victor Manuel Maldonado Negrón, respecto del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral 1793, Osorno.
- m. Genova Irene Reyes Andrade, respecto del inmueble ubicado en calle Buena Vista 1919, Osorno.
- n. Alicia del Carmen Aro Gómez, respecto del inmueble ubicado en calle Buena Vista 1921, Osorno.
- o. Adelina Quintupurrai Ancapan, respecto del inmueble ubicado en calle El Mirador 2279, Osorno.
- p. Inelia Zurita Leiva, respecto del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral 1815, Osorno.
- q. Galo Cárcamo Latorre, respecto del inmueble ubicado en calle Buena Vista 2083, Osorno.
- r. Richard Andrés Solís Bracho, respecto del inmueble ubicado en calle La Misión 2121, Osorno.
- s. Alberto Alvarado Aravena, respecto del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral 1709, Osorno.
- t. Nelson Álvarez Llanquileo, respecto del inmueble ubicado en calle La Misión 2109, Osorno.
- u. Sergio Merardo Álvarez Andrade, respecto del inmueble ubicado en calle Buena Vista 1941, Osorno.
- y. Pedro Huenchul Aros, respecto del inmueble ubicado en calle Buena Vista 1927, Osorno.
- w. Jorge Javier Cayuan Colipai, respecto del inmueble ubicado en calle La Misión 2049, Osorno.

2° Que, el artículo 8 inciso 2° del Decreto Ley 2965 de 1979 que "Fija Normas Para Regularizar la Posesión de la Pequeña Propiedad Raíz y Para la Constitución del Dominio Sobre Ella", señala:

"Tampoco serán aplicables (las normas de la presente ley) a las propiedades fiscales, entendiéndose por tales las que se encuentren inscritas a nombre del fisco, ni a las de los gobiernos regionales, municipalidades y servicios públicos descentralizados...."

3° Que, el artículo inciso 3° de la misma norma señala: 'Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante resolución fundada podrá aplicar el procedimiento de regularización establecido en este Decreto Ley, respecto de los inmuebles de propiedad de las municipalidades y de servicios públicos descentralizados, como los

Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. Para efectuar esta regularización, dicha Secretaría de Estado deberá contar con la autorización previa y expresa de los representantes legales de las instituciones propietarias de los inmuebles de que se trata, y se registrarán en todo lo demás por las disposiciones generales de este cuerpo legal, y las demás normas que les sean aplicables.”

4° Que, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el representante legal de la Municipalidad es su Alcalde (artículo 63 letra a), y de conformidad al artículo 63 letra f) le corresponde administrar los bienes municipales. Por otro lado, en sentido amplio la “autorización expresa y previa” a que alude el art. 80 del DL 2695, exige acuerdo de Concejo Municipal conforme al artículo 65 letra e) de la L.O.C. de Municipalidades. Es así, como la autorización en comento debe ser objeto de aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno, previa autorización del Sr. Alcalde.

Por lo tanto, en atención a lo expuesto, y en consideración a:

- Que existe informe emitido por la Directora de Obras de la Ilustre Municipalidad de Osorno (ORD. DOM-URB N°952), que indica zona y asigna numeración oficial a las propiedades señaladas en el numerando uno de esta presentación.
- Que existe solicitud impetrada con fecha 18 de Julio de 2013 por la Jefa Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, sra. Elena Gantz Punninghoff, en orden a que de acuerdo al artículo 8 del D.L. 2695/79, se autorice por este municipio la tramitación de los saneamientos respectivos.
- Y finalmente, atendida la existencia de un Programa Especial de Saneamiento para propiedades ubicadas en Población Schilling y que anteriormente quedaron fuera del proceso respectivo.

Es opinión de esta asesoría que resulta jurídicamente factible acceder a las solicitudes impetradas por la Jefa Provincial de Bienes Nacionales, en tanto, como señala la norma pertinente, DL 2695, corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales, previa resolución fundada, solicitar las referidas autorizaciones de saneamiento una vez iniciado el trámite ante su Servicio y sólo en el evento que los inmuebles sean municipales, a lo cual este organismo responderá previa aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno y previa autorización del Sr. Alcalde, en caso de estimarlo conveniente a los fines de este municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCION ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, quiero hacer la siguiente consulta, si hubo o existió un convenio marco con el Ministerio de Bienes Nacionales, se hizo un levantamiento de un catastro, por parte del departamento Social, ¿por qué ocurrió de que quedaron estos casos rezagados?.”

ALCALDE BERTIN: "Porque dada la premura y el plazo que teníamos para cumplir con este contrato que habíamos hecho, quedó un grupo importante de personas que estaban en sectores no claros, en sectores de riesgos, en sectores planos, superpuestos, y hoy día se hizo un segundo convenio con Bienes Nacionales, para poder hacer el saneamiento de quienes quedaron pendientes en esa oportunidad."

CONCEJAL MUÑOZ: "Correcto, entonces, con esa respuesta, la pregunta es con esto estamos terminando definitivamente con los sitios por regularizar."

ALCALDE BERTIN: "Me da la impresión de que no, porque hay personas, aún, que están en la parte de riesgo, y esa parte no la hemos saneado, porque la verdad es que no podemos hacerlo."

CONCEJAL MUÑOZ: "Entonces, esto lo va a financiar el Municipio, nuevamente, estos casos."

ALCALDE BERTIN: "Cómo."

CONCEJAL MUÑOZ: "Porque usted me habla de una segunda renovación del convenio."

ALCALDE BERTIN: "No, estos ya están financiados, aquí estamos pidiendo autorización para entregar la propiedad nuestra, para entregar el terreno a la gente."

CONCEJALA URIBE: "Quiero demostrar mi alegría por esto, y felicitar a los funcionarios municipales, que trabajaron en este proyecto, para beneficiar a los vecinos de la población Schilling, que tantas veces pidieron este apoyo. Quiero felicitar a don Hardy Vásquez y a don Patricio Ferrada, con quienes visité a estos vecinos, y feliz por ello, porque están solucionando su problema."

ALCALDE BERTIN: "Es un tema que viene por sobre los 30 años, y por fin podemos dar solución."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar saneamiento de 23 propiedades emplazadas en terreno ubicado en Población Schilling e inscrito a favor de este municipio a fojas 2.369 número 2.793 del Registro de Propiedad del Conservador de bienes Raíces del año 2001, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del D.L. 2695, y conforme al artículo 65 letra e) de la L.O.C. de Municipalidades. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°107-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de agosto de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°246.-**

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°3664 DEL 25.07.2013. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final N°10, de 2013, sobre Auditoria al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación en la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°3664, CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. REMITE INFORME FINAL QUE INDICA. PUERTO MONTT, 05.07.2013.

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 10, de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, de la fecha de recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado, entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días, de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., MARIO QUEZADA FONSECA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS.»

ALCALDE BERTIN: " Para conocimiento de ustedes se remite el Informe Final N°10 del 2013."

12º) El señor Alcalde pasa al Punto 12º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Don Osvaldo Hernández Krause, está solicitando autorización para asistir a un Seminario en la ciudad de Santiago, los días 07-08 y 09 de agosto; solicita el valor de la inscripción, que son \$250.000.-, solicita \$100.000.- por concepto de traslado en bus Santiago-Osorno más pasajes internos en la ciudad de Santiago, más viático. Señores Concejales, votemos por favor."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Mandatar al Concejel don Osvaldo Hernández Krause, para participar en el Seminario "Fuentes de Financiamiento para

Proyectos Comunales”, organizado por la “Corporación + Progreso” a realizase entre los días 07 y 09 de agosto de 2013, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°247.-**

Siendo las 16.50 horas, se retira de la Sala el Concejal señor Daniel Lilayú Vivanco.

2.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi primer punto tiene que ver con una vecina de Osorno, quien ha presentado dos reclamos, por un mismo tema, referente a un tema colindante, y ella me señala que no ha tenido respuesta. Entonces me gustaría pedir un informe a la Dirección de Obras, respecto al folio N°8023 del 02 de julio del presente año.”

ALCALDE BERTIN: “Que se informe al Concejal, antes de la próxima reunión.”

3.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi segundo punto, señor Alcalde, tiene relación con un acuerdo que se debe tomar en el Concejo, porque se va a llevar a efecto el Congreso Nacional de Concejales, en la ciudad de La Serena, desde el 10 al 12 de septiembre del 2013, para lo cual se requiere acuerdo del Concejo, para dejar abierta la invitación a los Concejales que quieran asistir.”

ALCALDE BERTIN: “De acuerdo al nuevo Dictamen de Contraloría, cada Concejal debe solicitar su cometido, a mí, y ser presentada al Concejo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Todas las solicitudes las vamos a presentar el próximo martes.”

ALCALDE BERTIN: “No precisamente el próximo martes, puede ser el siguiente, porque el Congreso es el próximo mes.”

CONCEJAL CARRILLO: “Es que hay un plazo para inscribirse, antes del 14 de agosto.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, cada uno tiene que presentar su solicitud, y el Alcalde la somete a consideración del Concejo.”

Siendo las 16.55 horas, se retira del Concejo el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

4.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quisiera señalar mi preocupación por la mantención y limpieza del Monumento que recuerda a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de nuestra zona, en los tiempos de la Dictadura; sugerir a usted, señor Alcalde, diera las instrucciones al Departamento que corresponda, en orden a realizar mantención y limpieza permanente en ese lugar, arreglos de ornamentación, hay unos pequeños arbustos, bastante feos, tal vez la posibilidad de algún escaño, complementar con una mejor iluminación ese lugar, la posibilidad de retirar letreros, que están instalados, que anuncian las obras de construcción del nuevo Puente San Pedro, que sabemos son obras que pasaron, que terminaron, y, por el respeto a todos los familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, mantener de manera permanente ese lugar, como un espacio digno, señor Alcalde, que es un espacio común, donde familiares se encuentran y recuerdan a sus seres queridos, muchos de los cuales llevan 40 años, lo que ocurrió en este país, muchos de ellos ni siquiera saben dónde están."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver, primero, Concejal, si el terreno es un terreno privado o no, me informar que sí es privado."

CONCEJAL VARGAS: "Y el monumento también es privado."

ALCALDE BERTIN: "Sí, no podemos hacer nada ahí."

CONCEJAL VARGAS: "¿El Municipio no tiene ningún compromiso con lo que es privado?."

ALCALDE BERTIN: "No podemos meternos en un terreno privado, usted sabe perfectamente bien que no podemos intervenir en un terreno privado."

CONCEJAL VARGAS: "Sería bueno revisar eso, porque tengo entendido que el Municipio adquirió compromiso cuando se adquirió eso, señor Alcalde."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes. Efectivamente, como dice el señor Alcalde, Concejal, hoy día el monumento de los Detenidos Desaparecidos, que está ubicado en Variante Mackenna, está en terrenos particulares, que pertenecen a Ferrocarriles del Estado."

ALCALDE BERTIN: "Y cómo se hizo cuando eso se instaló ahí."

SEÑORA VILLARROEL: "Señor Alcalde, desconozco esa información."

CONCEJAL VARGAS: "Cómo podemos saber eso, ¿el Municipio tuvo alguna participación?"

ALCALDE BERTIN: "Habría que averiguar cómo se llegó a eso, pero hoy día, estamos seguros que está en un terreno de Ferrocarriles."

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero sugerir que se haga un informe, con respecto a este tema, por la sencilla razón de que en el Concejo del ex Alcalde, Mauricio Saint-Jean, el Municipio otorgó un aporte, entonces, más me genera dudas, que al ser privado ¿cómo concurrimos con un aporte?"

ALCALDE BERTIN: "Sí se puede, así como entregamos aportes a la Asociación Chilena de Rodeo, a todo el mundo."

SEÑORA VILLARROEL: "Lo que no podemos hacer es intervenir, en forma directa, con financiamiento para un particular."

ALCALDE BERTIN: " Precisamente, para eso se hace el aporte, cuando no puedes intervenir, si hubiese sido un terreno fiscal, nosotros vamos e instalamos el monumento, nosotros, pero, cuando no se puede hacer eso, se hace el aporte, para que lo hagan los mismos privados en un terreno."

CONCEJAL VARGAS: "Por lo tanto, la mantención queda en manos de quién, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Ferrocarriles tendrá que ser."

CONCEJAL VARGAS: "A Ferrocarriles hay que solicitar la limpieza del lugar. Pero, pediría el informe a la Dirección de Obras, seguramente usted no tiene responsabilidad, señor Alcalde, porque no estaba, pero alguien debe tener algún documento, debe haber alguna información, de cuál fue la real participación del Municipio en esto, si tenemos responsabilidad o no. Tengo entendido que hubo compromiso del Municipio, de parte del señor Saint-Jean, para con los familiares de Detenidos Desaparecidos, debe estar escrito eso, en algún lado."

SEÑORA VILLARROEL: "Voy a buscar los antecedentes."

ALCALDE BERTIN: "Busque los antecedentes y nos informa lo que corresponde."



5.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, volviendo al punto 9º de la Tabla, mi consulta es cuál es la razón por la que se termina el contrato a la empresa INTRUCK."

Se integra a la mesa el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Vamos a tratar de ser lo más claro y preciso posible, para que el Concejal pueda aclarar todas las dudas, que legítimamente manifiesta. El tema de Intruck, como ustedes saben, y como el señor Alcalde lo expresó hace rato, se arrastra desde hace bastante tiempo, cuando licitamos las áreas verdes el año pasado, se dijo y se estableció en las Bases, porque eso se licitó en conjunto, Rahue, Osorno y Francke-Ovejería, y dentro de las Bases se estableció que no podía adjudicarse ninguna empresa más de un sector, de ahí nace toda esta historia, y aparece, en esa licitación, postulando al sector de Rahue, la empresa INTRUCK, que es una empresa de Santiago, otro sector fue adjudicado a otro oferente, y otro sector que no fue adjudicado, en su momento, por otras razones. Este señor de Santiago, creo, con mucha buena voluntad postuló, era un emprendedor, conversé con él, sostuve algunas reuniones con él, pero, él no previó las condiciones climáticas del sur, que son distintas a las de Santiago, en lo que se refiere a mantención de áreas verdes; nosotros acá tenemos un crecimiento explosivo del pasto, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, donde tenemos lluvia y calor; entonces, el personal que ofertó, lamentablemente, no cumplió o era insuficiente, para cumplir con los requerimientos que exigía el Municipio, y producto de ellos se fueron cursando algunas infracciones, o multas, las que fueron no menores, pero, que posteriormente, en una revisión, y producto de un examen más completo de lo que se había hecho, se detectó que en muchas multas se habían cometido algunos errores, en cuanto a procedimientos que estaban establecidos en las propias Bases. Producto de eso, y del mal servicio, esta persona presentó un recurso a la Contraloría, entonces, se reestudió el tema de las multas, de lo que estaba reclamado, y efectivamente, entendimos que habían situaciones donde en realidad se habían violado algunos principios jurídicos, como el debido proceso y otros, que hacían procedente acoger, de manera parcial, lo que era el tema de las multas aplicadas, y eso significó la responsabilidad, que para un funcionario o funcionaria, hubo y que el Alcalde resolvió en su momento, y, la mejor forma que encontramos de terminar este contrato, porque la empresa, además, estaba cansada, en el sentido de que se dieron cuenta que con el personal ofrecido no iban a poder cumplir nuevamente, así es que buscamos esta salida de alternativa, de la resolución de común acuerdo."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que me causa extrañeza, señor Alcalde, de que una empresa que tenga multas, que no haya cumplido el contrato, hoy día se llegue a un mutuo acuerdo y se termine una situación contractual, entendiendo que aquí, la perjudicada, a lo mejor, fue la

señora Cecilia Andrea Salas Urrutia, por haber hecho su trabajo, ahora, si la hizo bien o mal, bueno, pero, ella aplicó, en ese momento, los criterio que tenía para poder sancionar a una empresa que no estaba cumpliendo, y hoy día se habla de que se rescilia el contrato, sencillamente, en beneficio de una empresa que no cumplió, esa es la duda que me queda, y es lo que me parece, aquí lo que se debió haber hecho es rescindir contrato, y haber hecho pagar las multas. Me imagino que la boleta de garantía está siendo efectiva."

SEÑOR VASQUEZ: "Queda la impresión de que aquí no se han aplicado multas, y eso no es así. Efectivamente, se han aplicado multas, y lo que se determinó como valores a devolver, corresponden a una parte de esa multa, o sea, aquí existen varias multas, pero, no le podría decir, porque no manejo, exactamente, esa parte, pero, no podemos decir que a la empresa no se le aplicó ninguna multa, porque se le perdonaron todas las multas, aquí solamente se está ordenando devolución de algunos valores, respecto de algunas multas, donde se determinó que el procedimiento no estaba acorde, a lo que se había establecido en las Bases, como forma procedimental para aplicar las mismas, pero sí se han aplicado varias multas, no tengo los valores, pero, por lo menos 6, 8 ó 10 multas."

ALCALDE BERTIN: "Además, está Contraloría, precisamente, investigando eso."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que me parece interesante, señor Alcalde, cuando existen condiciones de contrato bilaterales, el artículo 1.489 del Código Civil, lo mantiene y el 1.567, del mismo Código, manifiesta abiertamente la resciliación, pero, para anular un contrato tiene que haber causa notarial, en un Juzgado, y donde tiene que fallar un Juez; así es que no sé si vamos a tener problemas a futuro, si la empresa nos demanda. Eso es lo que quería plantear, señor Alcalde."

SEÑOR VASQUEZ: "No se requiere fallo judicial, en esta materia, dentro de las mismas Bases de Licitación, en todas nuestras Bases y Contratos va establecida la resciliación, como una forma de termino de nuestros contratos."

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, solo un breve comentario. La Comisión Técnica, en su momento, sale bien parado, no tuvo ninguna responsabilidad, pero creo que sí tuvieron responsabilidad, lo hice notar en su momento, por eso lo digo, con mucha seriedad, señor Alcalde, le entregamos la licitación a una empresa que tenía cero experiencia, lo indicaban ustedes mismos en la papeleta, cero experiencia, y ahí está el resultado."

SEÑOR VASQUEZ: "No recuerdo si fui parte de esa Comisión Técnica, no lo podría afirmar hoy día, porque no tengo los antecedentes a la mano. Pero en todo caso, si vamos a hablar del término cero experiencia, no



podría haber ningún emprendedor en Chile, no podría participar de ningún negocio público, porque siempre va a partir de cero experiencia."

ALCALDE BERTIN: "Recuerden ustedes Concejales, que las licitaciones son públicas, y esto se publica en un Portal, ustedes saben cómo se maneja el Portal; y en el momento que una empresa se adjudica en el Portal, no tenemos ninguna alternativa de cambiar ese punto determinado por el Portal, no podemos. Ahora, lo que podemos agregar nosotros, si no nos conviene a nuestros propios intereses, producto del monto más alto, que nosotros tenemos para adjudicar, pero si la empresa se lo gana, qué argumentamos, si no tenemos ningún argumento. Afortunadamente, no sé si la empresa tenía cero experiencia, porque la empresa trabaja en lo mismo en Santiago, hace exactamente lo mismo. Por lo tanto, se le adjudicó, le fue mal, como nos ha ido mal con otras empresas, porque no puedo decir que esta es la única, hemos resciliado varios contratos. Pero, una cosa es cierto, cuando resciliamos el contrato, estamos de común de acuerdo, ahora no veo razón por qué, porque si alguien se equivocó, además tenemos a Contraloría que está revisando, precisamente, este contrato, y lo está revisando por las multas, porque esta persona concurre a Contraloría, para ver que efectivamente era o no legal la multa que les habían cursado. Por lo tanto, ajustándonos a derecho, se determinó que dos o tres multas, o cuatro multas, estaban mal cursadas, y se anularon, eso fue lo que pasó, y tenemos pleno derecho a hacerlo, porque eso es justicia, porque aquí no se trata de hacer las cosas como a nosotros nos parece, hay que hacer las cosas bien."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, insisto en esto. Cuando calificamos, hacemos una propuesta, nosotros mismos colocamos los criterios de evaluación, y colocamos Experiencia, cómo medimos la Experiencia, es muy subjetivo; hoy día, para mí, si esta empresa no tenía experiencia, ¿cómo pudo calificar con los tres o cuatro criterios, y ser evaluada y hoy día se ganó una propuesta que no cumplió?, ese es el tema, porque estamos aquí cambiando empresa, creo que es la segunda o tercera empresa, este año, que no cumple con los requisitos de contrato, que ellos mismos firman. Entonces, no sé si la Ley de Compras Públicas establecerá que quienes evalúan deben tener conocimiento del Portal, o de la Ley. No culpo a las comisiones técnicas, pero creo que la gente, a quienes se designan, también tienen que tener esa potestad, señor Presidente, para que no se cometan los mismos errores, y se consulten las cosas si no se saben."

SEÑOR VASQUEZ: "Agregar, a lo que está señalando el señor Velasquez, que efectivamente, recuerdo que en ese tema de las áreas verdes, la Comisión fue bastante rigurosa, en cuanto a las cosas a evaluar. Ahora, creo que el Municipio, en general, está capacitado o el personal municipal tiene la expertiz suficiente, para resolver y evaluar todas nuestras licitaciones, de conformidad a lo que establece la Ley de compras públicas. Hoy día contamos, y vamos a seguir preparando gente, de la



Unidad Jurídica y de la D.A.F., a través del Municipio, ha preparado a personas en estas materias, por lo tanto, yo mismo he hecho capacitaciones a funcionarios municipales, por lo que tratamos de ser lo más rigurosos posible en esta materia, y tenemos claro que no podemos establecer nuestras licitaciones, evaluaciones de orden subjetivo, todo tiene que ser objetivo, porque de lo contrario, hoy día, el sistema Chilecompra, o la Dirección de Compras Públicas, ha establecido un observatorio, a todas las compras que realizan los distintos Organismos del país, y cada vez que detectan algún tipo de error en Bases, este mismo observatorio se encarga de hacer los ticks y enviar los check links al Municipio; inclusive, a este Municipio ha llegado algún tipo de observaciones, y obviamente, si estimamos que corresponde, hemos corregido Bases. O sea, hoy día el sistema está con una transparencia absoluta, todos los informes de las Comisiones Técnicas son por Ley de Transparencia deben ser subidos al Portal y además deben estar en nuestra página de transparencia, es decir, hoy día, el proceso de compra es lo más reglado que en Chile existe, y si ustedes han tenido la oportunidad de leer la Ley de Presupuesto, del año 2013, se darán cuenta que el artículo final de la Ley de Presupuesto, crea una Comisión especial para perfeccionar aún más este modelo de compras públicas, a nivel nacional."

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con una movilización que inició la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el gremio del transporte público mayor, principalmente, que se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación, y otros actores, que también han estado involucrados en este proceso del ordenamiento del transporte público; y en definitiva, así como lo he dicho en varias oportunidades acá, quiero solicitarle, señor Alcalde, que pudiéramos hacer saber, particularmente, al señor Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, la serie de incumplimientos que ha tenido el Seremi de la región; y lo digo porque él estuvo acá, en esta mesa, sentado en este Concejo, aquí tengo el extracto de aquella sesión, y aquí se compromete con tres metas de gestión para los años 2012 y 2013, él habla del Ordenamiento del Transporte Público, él habla de la Sincronización de los Semáforos de la zona céntrica, y también habla de una importante inversión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para resolver los puntos conflictivos que tiene el transporte de la comuna de Osorno. Nada de eso, a la fecha de hoy, ha ocurrido, y más me sorprende aún, cuando él responde, a través de los medios de comunicación, de que le sorprende esta movilización, en un artículo del Diario Austral de Osorno, producto de que él está esperando la Ley, cuando en una Acta, suscrito, en la propia Gobernación de Osorno, él se compromete a desarrollar una serie de reuniones en los meses de junio, julio y agosto, en junio y julio no pasó absolutamente nada, para adelantarse a lo que va a ser la nueva aplicación de subsidios para el transporte público. De manera que lo que solicito señor Alcalde, es que pudiéramos oficiar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones,

adjuntarle el extracto, a través de la Secretaría Municipal, cuando él expuso acá su Plan, en dos años, con fecha 21 de febrero de 2012, y el Acta, que la tengo aquí, y se la puedo hacer llegar a don Yamil Uarac, para que le hagamos saber al Ministro de que aquí ha habido un absoluto incumplimiento del Seremi con los compromisos que él mismo ha adquirido con la ciudadanía, particularmente de Osorno, con lo que se refiere al ordenamiento del transporte público de nuestra comuna."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga el oficio al señor Ministro, en los términos que señala el Concejal Muñoz."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo, señor Alcalde, quisiera pedir un informe a la Dirección de Obras Municipales, nosotros en el mes de abril, particularmente con fecha 02 de abril, que fue la sesión del Concejo, aprobamos una nueva Ordenanza, para el uso de los recintos, como playas de estacionamiento y compra y venta o exhibición de vehículos, donde se establecieron una serie de reglamentos, y formas de instalación de estas playas, y en las disposiciones transitorias, se otorgó un plazo de 90 corridos, para dar inicio a la tramitación. Por lo tanto, me gustaría que nos pudieran contar, a través de un informe, de cuáles dieron cumplimiento en esta disposición transitoria, y de acuerdo a la Ordenanza que nosotros mismos aprobamos, y que entiendo es la Dirección de Obras Municipales, quien debería dar cuenta de esto."

ALCALDE BERTIN: " Que la Dirección de Obras haga llegar un informe sobre lo solicitado."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo último, señor Alcalde, un hecho positivo, recientemente, con fecha 27 de julio se llevó a cabo el Cuarto Sudamericano de Karate de la especialización que se denomina "Shito Ryu", y por qué lo destaco, porque fue desarrollado por una Escuela de Karate de acá de Osorno, que se llama "Borukan Dojo", donde su Director Administrativo es don Miguel Ángel Ávila, y congregó a más de 300 participantes, y con delegaciones de Perú, Ecuador y Bolivia. Dos cosas positivas, primero, el gran nivel de organización que esto se llevó a cabo, el Municipio concurrió con aportes, de \$2.000.000.- pero, también, con facilidades de usar el recinto de la Villa Olímpica, el Hotel Deportivo, pero, lo destacable de todo esto, es que este evento costó mucho más de los aportes que entregó el Municipio, por lo tanto aquí hubo un cofinanciamiento de parte de la institución que organizó este evento. Por lo tanto, me gustaría destacar esto, y que a través de este Concejo enviarles felicitaciones por el desarrollo de esta actividad, e instalarlos a seguir por este camino."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se hagan llegar las felicitaciones."



9.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, en la Villa Jardín del Alto se está construyendo dos obras, que usted dio el orden para que se construyan, una cancha y unos postes de alumbrado eléctrico; he recibido la inquietud de los vecinos de que las conexiones eléctricas de los postes de luz que se están instalando, están a la vista, y los niños, jóvenes y adultos pueden acceder fácilmente a ellos, enchufes e interruptores, y están planteando la posibilidad de que se reinstalen o ver alguna forma subterránea."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a pedir a la Dirección de Obras que vea con el lto y verifique esa obra, y posteriormente nos informe."

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero informar que la semana pasada, en conjunto con vecinos, estructuramos la Primera Coordinadora de Viviendas de Osorno, y próximamente nos vamos a reunir con SERVIU para plantear todas las problemáticas de vivienda que hay en la ciudad, ya que sabemos que nuestros Campamentos no están teniendo una solución definitiva, aún, habiendo el Gobierno entregado subsidios el año pasado, ha pasado un año y todavía no hay una vivienda construida para ellos. Y también, muchos Comités de Allegados, a los cuales se les han entregado los subsidios, y cumplido un año no pueden ejecutarlos, porque no hay terrenos para construir viviendas, o los terrenos son muy caros para construir en la ciudad. Es por eso que la próxima semana nos vamos a reunir con la Directora Regional del Serviu, la Delegada Provincial del Serviu, para ampliar este tema."

11.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, ayer estuve en un interesante encuentro participativo e informativo con 120 dirigentes, en el Teatro Municipal. Quiero destacar la eficiencia del Personal que trabaja en el Teatro, y del funcionario que maneja la amplificación, creo que fue un trabajo realmente importante. La idea principal fue que los dirigentes se informaron sobre los Fondos Regionales, que expuso don Carlos Gallardo Pérez, funcionario de Planta de la Unidad Provincial del Gobierno Regional; posteriormente, la señorita Claudia Neira, expuso sobre los Fondos Concursables del Ministerio, a través de la Gobernación; don Victor Miranda Hernández, presentó sobre lo que SERCOTEC tiene como Fondos Concursables, sea para instituciones y/o privados, la otra exposición fue del señor Jaime Hermosilla, relacionado con el Ingreso Etico Familiar; la Directora Regional del SENAMA expuso sobre la importancia del Adulto Mayor y los Fondos Concursables en este Fondo; y don Rolando Campos expuso sobre el FOSIS y los recursos de postulación. Como Presidente de la Comisión de Organizaciones Comunitarias, mi idea fue acercarlos a estos Organismos, lo cual se logró, pero, quería destacar las facilidades otorgadas por los funcionarios municipales, para ocupar el Teatro en beneficio de la comunidad."



12.- CONCEJAL BRAVO: "Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero agradecer un informe que me llegó, sobre el Proyecto de Estacionamientos de Buses Escolares del Municipio y sobre el Casino para los choferes del D.A.E.M.; es un informe bien completo, lo agradezco, lo había solicitado. Hoy día se cerró el primer proceso de licitación, no tuvo oferentes, y lo único es que el informe no indica, para conocimiento general, el monto que la Municipalidad va a ocupar en esta obra, no sé si alguien nos puede informar."

ALCALDE BERTIN: "Es sobre los 40 millones de pesos, pero le vamos a hacer llegar la información exacta."

13.- CONCEJAL BRAVO: "Mi último tema, señor Alcalde, es sobre la importante cantidad de estudiantes que están fuera del área del centro, que son Rahue, Francke y Ovejería, y que se trasladan diariamente hacia acá y hacia el sector oriente, y por qué es importante, porque se comprobó que durante las vacaciones disminuyó la cantidad de vehículos, la congestión vehicular, los cuellos de botella, por lo tanto, insisto, se estudie seriamente, entre el D.A.E.M., la Dirección de Tránsito y otros Organismos, la factibilidad de atrasar el horario de entrada en los colegios, tener un horario diferido para que los alumnos entren a sus clases, en vez de las 8 de la mañana, que ingresen a las 8.15 u 8.30 horas, y en la tarde que salgan entre las 16.30 ó 17.00 horas, lo que no alteraría en nada su jornada, y así estaríamos contribuyendo aún más a lo que se está haciendo hoy día, que entre paréntesis, la calle García Hurtado que se extendería hacia Inés de Suárez, no se va a entregar en tiempo y forma. Bueno, la idea es esa, señor Alcalde, son 3.650 estudiantes, pero, faltó información del Liceo Industrial, le pediría al señor Director del D.A.E.M. que me enviara eso para completar mi informe, porque con ellos se completarían 4.000 estudiantes, que vienen de la mayor zona, que es Rahue, con 2.206 alumnos; Ovejería 475 alumnos; y Francke con 763 alumnos, es una gran cantidad, y sería bueno, que se pudiera aplicar una encuesta a estos alumnos, para saber qué medios de transportes ocupan para llegar a sus colegios; asimismo, habría que sumar a los profesores, por lo tanto, se debería ver este tema y tratar de ayudar."

14.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, el año pasado los vecinos que transitan por el Puente Chaurakawin se quejaban de la poca seguridad que tienen para transitar por el lugar, por el diseño del Puente, y en esa oportunidad solicité si era posible que se instalaran cámaras de seguridad. No insistí en el tema, porque posteriormente el Gobernador ofreció instalar cámaras de seguridad, y se iba a conversar en qué sectores eran más necesarias. El caso es que los vecinos no tienen seguridad la transitar por el Puente, si los asaltan no tienen opción de escape. Entonces, nuevamente los vecinos solicitan la posibilidad de que se instalen cámaras en los accesos de entrada al Puente, si el

Municipio tiene injerencia y pueda sugerir al señor Gobernador que se instale una cámara en calle Héroes de la Concepción, al ingreso al Puente, y otra en el acceso de calle Victoria, lo cual sería para tranquilidad de los vecinos."

ALCALDE BERTIN: "Claro, pediremos al Gobernador que de las cámaras que comprometió se instalen dos en los accesos al Puente Chaurakawin."

15.- CONCEJALA URIBE: "Esta semana recién pasada disfrutamos todo lo que fue el Festival de Teatro, y el día miércoles ya no habían entradas, y todos los días el recinto estaba completo, y mucha gente quedó sin ver las obras, fue incomodo ver a la gente esperando por una entrada, nos pedían a nosotros; hice las consultas y efectivamente no había una sola entrada, todas se habían agotado el día miércoles, entonces, insistir en lo necesario que es contar con un recinto más amplio, porque con este ultimo evento se demostró que a la comunidad Osornina le interesa la cultura, nuevamente sería importante insistir en el proyecto del Teatro de las Artes."

ALCALDE BERTIN: "Se está haciendo Concejala, estamos en eso."

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°62, DIRECCION TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj. N°:200/2013 Acta Ses.Ord.N°:22 del 25.06.2013. MAT.: Terminal Línea de Buses 26.- OSORNO: JULIO 29 DE 2013. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. José Luis Muñoz, por funcionamiento precario de Terminal de Buses Línea 26 de Buses, ubicado en calle Los Piñones, Villa Las Rosas, Francke, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, la calle Los Piñones, de Villa Las Rosas no corresponde a Terminal de Buses de la Línea 26, dirección corresponde a un sitio particular.

El Terminal de Buses de la Línea N°:26 de Buses, se encuentra emplazado en Avda. Costanera Este, entre Pasaje Los Romeros y calle Los Cafetales, Sector Francke, Osorno.

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S).»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°015-1324, JUNJI REGIONAL. ANT.: ORD.ALC.N°711. MAT.: INFORMA RESPECTO A PROYECTO JARDIN INFANTIL "CAPULLITO". PUERTO

MONTT, 26 JULIO 2013. DE: ENILDA VERA CONTRERAS, DIRECTORA REGIONAL JUNJI (S), REGION DE LOS LAGOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Tengo el agrado de saludar cordialmente a Ud. y al mismo tiempo, enviar respuesta a consulta y preocupación de ese municipio por situación del Jardín Infantil "Capullito de Osorno.

Al respecto me permito señalar que el proyecto de reposición de infraestructura del Jardín Infantil "Capullito" recientemente obtuvo el RS por parte del Ministerio de Desarrollo Social y en consideración, al monto de inversión, las bases de licitación se están enviando a la Contraloría Regional para su aprobación, tiempo que esperamos no exceda de los 15 días hábiles para dar paso a la licitación de la obra respectiva.

En relación al plan de contingencia de JUNJI, para garantizar la continuidad de la atención educativa de los niños y niñas del jardín infantil durante el periodo de construcción de la infraestructura, esta Dirección Regional, junto a la Coordinadora provincial y Directora del establecimiento han realizado diversas gestiones para encontrar un local que reúna las condiciones de habitabilidad necesaria para la atención de calidad de nuestros párvulos, lamentablemente sin resultados positivos, razón por la cual se está gestionando con el nivel central la alternativa del pago de arriendo de un local ubicado en un lugar de fácil acceso para las familias de nuestros niños. Situación que esperamos se concrete sin mayores dificultades, por lo tanto una vez que tengamos la confirmación del nivel central se avisará a las respectivas familias del establecimiento.

Finalmente, agradecer a usted su preocupación por los niños y familias de la comuna, y me despido atentamente, ENILDA VERA CONTRERAS, DIRECTORA REGIONAL JUNJI (S), REGION DE LOS LAGOS.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº219, SEREMI SALUD, REGION DE LOS LAGOS. ANT.: ORD.ALC.Nº678 DEL 12.06.2013. I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE FISCALIZACION SOLICITADA. OSORNO, 23 JULIO 2013. DE: YOHANI WISTUBA DOVER JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO SEREMI DE SALUD REGION DE LOS LAGOS. A : JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente, informo a Ud. que profesional de la Unidad de Residuos de la Autoridad Sanitaria, Oficina Provincial Osorno, con fecha 18.07.2013; ha efectuado inspección a la actividad de almacenamiento y selección de residuos sólidos industriales, perteneciente a la empresa Conages Reciclaje Agroindustrial SPA. La cual se encuentra en funcionamiento en la ex fábrica de ladrillos, ubicada en el sector de las Quemadas Bajas de la comuna de Osorno.

En la oportunidad, se verifica que la actividad no reúne condiciones sanitarias y estructurales que permitan su funcionamiento y no cuenta con la Autorización Sanitaria correspondiente; procediendo a iniciar el sumario sanitario por infringir el DEL. N° 725/68 "Código Sanitario", Art. 80, D.S. N° 148/2003 "Reglamento Sanitario Sobre Manejo de Residuos Peligrosos" y D.S. N° 594/99 "Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo". Cabe hacer presente que el expediente de dicho sumario, se encuentra en la etapa resolutoria por parte del Depto. Jurídico de esta SEREMI de Salud.

Saluda atentamente a Ud., YOHANI WISTUBA DOVER JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO SEREMI DE SALUD REGION DE LOS LAGOS.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°622, SECPLAN. ANT.: Deliberación N°215, 23/7/2013. MAT. INFORMA. OSORNO, 31 JULIO 2013. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En respuesta a la deliberación N°213 de 23/7/2013 puedo informar que la calle Esteban Montero fue mejorada en media calzada con el programa de Mantención de vías urbanas del MINVU año 2012. La otra media calzada fue postulada este año al Programa extraordinario Conservación Vías Urbanas 2013.

Además de esto, dicha calle tiene proyecto de ingeniería terminado y está en proceso de aprobación en el SER VJU, para posteriormente ser postulado a Pavimentación Participativa en caso de no ser favorecida en las instancias antes mencionadas.

Le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°760 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2013. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 27.06.2013 al 03.07.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las

propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº764, D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Remite información. OSORNO, julio 30 de 2013. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO DIRECTOR DAEM.

- 1.- A través del presente damos respuesta a Deliberación N°215/2013 Acta Sesión Ordinaria N°24 de fecha 09/07/13, donde el Concejal Victor Bravo Chomali, hace mención al estacionamiento de los bases Daem, que se encuentra en la Escuela España, la cual, no es la más apropiada, tanto para los niños del Colegio, como para los choferes. Informo a usted que la licitación del Casino Choferes Daem, primera licitación quedó desierta, porque excedió el monto disponible, actualmente se encuentra en portal (proyecto modificado) que cierra el 05/08/2013 a las 16.00 horas, según lo informado por Secplan, para lo cual se adjunta especificaciones técnicas y planos.
- 2.- Para su conocimiento, le saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº766, D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Remite Informe. OSORNO, 01 agosto 2013. DE: JORGE RADDATZ SOTO DIRECTOR DAEM. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. A través del presente se acusa recibo de solicitud del Sr. Víctor Hugo Bravo Chomali, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, respecto a cantidad de alumnos(as) que estudian en Establecimientos Educativos Municipales que residen en los sectores de Ovejería, Francke y Rahue.
2. Al respecto es deber informar a usted lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	ALUMNOS
<b>MEXICO</b> Matrícula: 973 Junio 2013	Rahue : 120 Ovejería : 55 Francke : 73	248 25%
<b>E. CAMPANA</b> Matrícula: 731 Junio 2013	Rahue : 456 Ovejería : 132 Francke : 30	618 85%
<b>LEONILA FOLCH</b> Matrícula: 696 Junio 2013	Rahue : 295 Ovejería : 53 Francke : 125	500 72
<b>LICEO ELEUTERIO RAMIREZ</b> Matrícula: 981 Junio 2013	Rahue : 441 Ovejería : 68 Francke : 135	644 66%
<b>INSTITUTO POLITECNICO</b> Matrícula: 302	Rahue : 90 Ovejería : 09 Francke : 33 V Centenario: 26 Rural : 60	218 72%
<b>LICEO CARMELA CARVAJAL</b> Matrícula: 1521	Rahue : 327 Ovejería : 79 Francke : 154	560 37%
<b>INSTITUTO COMERCIAL</b> Matrícula: 1369	Rahue : 477 Ovejería : 80 Francke : 213	770 56%

Para su conocimiento, le saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº2243, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº222/2013 DEL CONCEJO. ACTA SESION ORDINARIA Nº25 (23.07.2013.) MAT. GRIFO EN EL SALVADOR ESQ. DON RENE. OSORNO, 30 JULIO 2013. DE DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES A : AGENTE ESSAL S.A. - OSORNO.

Junto con saludarle gratamente y en atención a documento del antecedente, que dice relación con Deliberación Nº222/2013, Sesión Ordinaria Nº25 del 23.07.2013 del Concejo Municipal, en la que se expone reclamo de vecinos del sector, en el sentido de que existe un espacio abierto en donde antiguamente existió un grifo ubicado en calle El Salvador esq. Don René, lo que genera un peligro para los transeúntes y para quienes acuden a diario al Cementerio Municipal. En atención a lo anterior; la Directora de Obras que suscribe, solicita a Ud. tenga a bien realizar las gestiones pertinentes, a fin de efectuar los arreglos

necesarios y reordenar el lugar para dejarlo en condiciones adecuadas para el libre tránsito de los peatones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17:25 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
  
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

-  
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**